



SED
274

Serie Democracia, Participación y Convivencia

Cuaderno de trabajo 2



Bogotá *sin indiferencia*

Cuaderno de trabajo 2

Serie Democracia, participación y convivencia

Este cuaderno pertenece a:

Colegio

Fecha del primer taller

Fecha del segundo taller

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

PROYECTO
FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DEL
DISTRITO CAPITAL EN TEMAS RELACIONADOS
CON LOS DERECHOS HUMANOS, LA PARTICIPACIÓN,
LA CIUDADANÍA Y EL LIDERAZGO

Contrato N° 035-2006

Este material pedagógico fue producido por la Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia para el proyecto Formación de Estudiantes del Distrito Capital en temas relacionados con los Derechos Humanos, la Participación, la Ciudadanía y el Liderazgo.

DISEÑO PEDAGÓGICO Y METODOLÓGICO
ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA

Diseño y diagramación
MÓNICA URIBE

Ilustración
DAVID GONZÁLEZ BERNAL

Impresión
EDICIONES ANTROPOS LTDA.

© Derechos reservados para
esta edición de 3.000 ejemplares
Secretaría de Educación del Distrito Capital
Bogotá D.C., Colombia
Abril de 2006

TABLA DE CONTENIDO

Introducción



Derechos Humanos



Participación



Liderazgo, comunicación
y trabajo en equipo
en el colegio



Formulación de
proyectos

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

PRESENTACIÓN

Este material educativo fue preparado por la Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia con base en su acervo editorial como un apoyo a la labor que le encargó la Secretaría de Educación del Distrito: formar un gran número de estudiantes en Bogotá, en temas tan importantes para la vida escolar como los Derechos Humanos, la participación, el liderazgo, el trabajo en equipo y la comunicación. Con ello se busca fortalecer la labor de las Personerías Escolares por medio del desarrollo de habilidades para el liderazgo activo, de manera que éstas puedan asumir las importantes responsabilidades que les han sido confiadas. Todo aporte en favor de la democracia y la convivencia es una contribución para la construcción de un futuro más amable para quienes viven en Bogotá y ese es el compromiso de la Escuela Galán.

Los textos fueron adecuados para que pudieran ser utilizados como material pedagógico en las sesiones de formación a multiplicadores que se desarrollan dentro del proyecto en los colegios seleccionados con tal fin; como instrumento para dar continuidad a la labor iniciada en los colegios; y para la consulta de los estudiantes y los docentes.

Esta publicación condensa los aportes de los profesionales del equipo de la Escuela Galán —enfocados en los objetivos del proyecto—, más las observaciones que hizo la SED para enriquecerla. Es por ello que en ella encontrarán varios estilos de redacción e incluso algunos conceptos polémicos o enfoques diversos sobre los mismos asuntos que, esperamos, estimulen su interés por investigar y conocer más de estos temas.

CONTENIDOS

Con este material se formará un grupo de estudiantes delegados de varios colegios de Bogotá vinculados a las Personerías estudiantiles, quienes, luego de recibir los talleres correspondientes, replicarán dicha formación en sus instituciones educativas, lo que contribuirá a fortalecer su labor y a consolidar su liderazgo en la Comunidad Educativa.

Por este motivo se eligió un formato dinámico compuesto por módulos en los que se entrelazan exposiciones conceptuales con talleres de aplicación dirigidos al fortalecimiento de las Personerías, todo ello salpicado con recuadros que contienen información útil

que debe ser tenida en cuenta y que, a la vez, animan la lectura.

El primer módulo trata sobre los Derechos Humanos y en particular su pertinencia en la vida de los colegios; el segundo sobre la participación y el papel de los jóvenes en la participación política; en el tercero confluyen de manera armónica tres campos que son indispensables para que el ejercicio de la representación estudiantil se desarrolle en las mejores condiciones: el trabajo en equipo, el liderazgo y la comunicación.

El último módulo tiene una estructura ligeramente distinta, pues está diseñado a manera de guía para la formulación de los proyectos de gestión en democracia, liderazgo y convivencia con el fin de que sea empleado para la presentación de iniciativas que requieran de apoyo formativo o económico. Se espera que los colegios presenten sus proyectos en dicho formato, como se explicará en el apartado correspondiente, y participen del proceso de selección en el que se elegirán los más destacados para recibir los beneficios estipulados por la SED.

Cada módulo viene acompañado de ejercicios que se plantean como maneras de entrar a los temas y lograr comprensiones colectivas, acordes con las dinámicas locales; por ello requieren del trabajo entusiasta y comprometido de

los grupos de jóvenes que, liderados por quienes toman los talleres de multiplicadores, se espera que profundicen la democracia escolar y la proyecten en su vida como le corresponde a todo ciudadano colombiano.

EL PERSONERO Y LA PERSONERA DE LOS ESTUDIANTES

El Decreto 1860 de 1994 –que reglamente la Ley 115 del mismo año, conocida como Ley General de Educación– define al Personero de los Estudiantes así:

En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse último grado que ofrezca a la institución encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados con la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia. El personero tendrá las siguientes funciones:

- a. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación;
- b. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las

que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;

c. Presentar ante el rector o el director administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesaria para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y

d. Cuando lo considere necesario, apelar ante el consejo directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

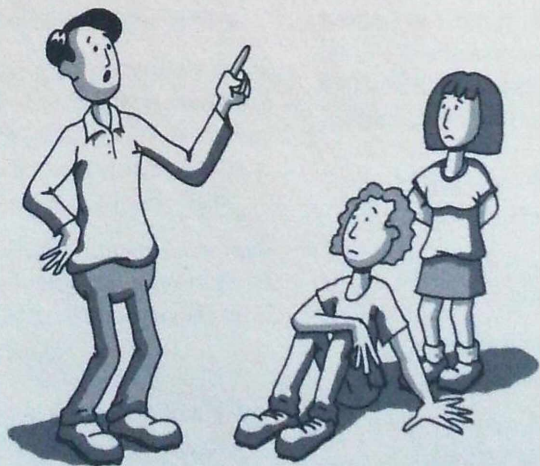
El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de un periodo lectivo anual. Para el efecto el rector convocara a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el consejo directivo."

Sin embargo, en el ejercicio de esta función diversos colegios han visto la necesidad de fortalecer el ejercicio del Personero con un equipo de trabajo, integrado por estudiantes interesados en el bienestar colectivo de sus compañe-

ros y de su institución. A este grupo se le denomina Personería Estudiantil y, aunque no es un organismo legalmente constituido, sí resulta de gran ayuda para el cumplimiento de las funciones arriba descritas.

DERECHOS HUMANOS



*Miguel Gallardo**

Este módulo es una invitación a las y los jóvenes de hoy para que asuman algunos compromisos encaminados a la protección y garantía de los Derechos Humanos en el ámbito escolar. Este proceso pedagógico tiene como objetivo convertir a los jóvenes en aliados de los Derechos Humanos; así, los elementos que lo componen los invitan a la reflexión, al debate, a la participación y, en general, a construir espacios para la dignidad humana dentro de su comunidad educativa.

El módulo se divide en tres partes:

- Conceptos iniciales, donde se tratarán generalidades sobre el tema.
- Qué hacer para convertirse en un aliado de los Derechos Humanos: planteamiento de los Derechos como una construcción histórica, jurídica y como proyecto ético.
- Los derechos humanos en la institución educativa: la práctica de las tres construcciones anteriores en el espacio escolar.

Quienes deseen asumir el reto y formar parte del grupo de personas que buscan un mundo mejor encontrarán

en este documento algunas herramientas que les ayudarán a proteger y fomentar los Derechos Humanos.

EJERCICIO CONOCIMIENTOS PREVIOS

OBJETIVO

Introducir a las y los participantes en el conocimiento de los Derechos Humanos por medio de un proceso participativo.

ACTIVIDADES

Realizar una ronda de preguntas que invite a la reflexión sobre el origen de los Derechos Humanos y sus objetivos. Algunas preguntas pueden ser:

¿Siempre han existido los Derechos Humanos?

¿De dónde provienen los Derechos Humanos?

¿Cuáles son los valores que predominaron en su construcción?

¿Qué se entiende por dignidad humana?

Las tendencias que pueden aparecer son del siguiente tipo:

- Los Derechos Humanos vienen de la naturaleza.
- Los Derechos Humanos los construyó el ser humano.
- Los Derechos Humanos son vulnerados permanentemente.
- Referenciar los responsables de proteger y garantizar los derechos.
- Otros.

CIERRE DEL EJERCICIO

El dinamizador escucha las opiniones de las y los participantes sobre Derechos Humanos las agrupa en una cartelera, de acuerdo con las diferentes tendencias que existan en las respuestas de los participantes sobre el tema.

CONCEPTOS INICIALES

Para las ciudadanas y los ciudadanos de hoy es natural considerar que cuando una persona nace se encuentra protegida por una serie de derechos. Con frecuencia oímos decir que se tiene derecho a la vida, a la expresión, a la libertad, a la educación, a la salud, a la recreación, a la vivienda, etc...

También se suele decir que tener derechos es algo natural. Existen, además, dentro de la forma de vida actual, unos valores e ideales que indican cómo el valor de la vida, de la libertad, de la autonomía, del respeto y, sobre todo, de la dignidad humana son premisas ideales que debe alcanzar la sociedad. Por eso, el mejoramiento de la calidad de vida y la búsqueda del bienestar de las personas que conforman la sociedad son temas que forman parte de la vida pública y política actual del país. Sin embargo, esto no siempre fue así.

En épocas muy antiguas, cuando dominaban los faraones, los emperadores o los reyes, la vida y el respeto por las personas dependía en gran medida de la clase social en la que se nacía. Si desde la infancia se enseñaba a alguien a ser esclava o esclavo y esa persona no tenía la oportunidad de conocer otra condición de vida diferente, lo más pro-

bable es que su pensamiento y forma de ser fuera la de un esclavo; así mismo ocurría si se nacía siervo, artesano o aristócrata.

Los más privilegiados eran los miembros de la aristocracia; estaban favorecidos en los aspectos económico, social y político, y las leyes que dominaban estaban encaminadas al beneficio de ellos mismos. Esta desigualdad se fundamentaba en el poder de Dios, que se manifestaba en estos soberanos, los cuales disponían de la vida y de la libertad de sus súbditos, dependiendo del poder que tuvieran: el gran soberano, el rey, tenía un poder absoluto y era intocable.

Actualmente, la servidumbre, la esclavitud o cualquier acción humana que pretenda someter a la persona a tratos que vulneren su integridad física o moral es sancionada, tanto en el aspecto legal como social. Lamentablemente, ello no significa que estas prácticas se hayan erradicado completamente. Las situaciones de pobreza extrema, la trata de personas, el maltrato físico y moral que se le da a los niños, niñas y jóvenes, el desprecio por los adultos mayores, la violencia que respira el país y, en general, la intolerancia que caracteriza a los violentos, entre otros muchos factores, hacen que los Derechos Humanos se conviertan en un proyecto ético y político inacabado y en permanente construcción.

Así, sobre el descontento que producía esta situación, surgió *la segunda generación de Derechos Humanos*. En el pensamiento socialista son conocidos como los derechos económicos, sociales y políticos, los cuales promueven la idea de que una libertad extrema y sin límites implicaba el desconocimiento y la vulneración de las necesidades básicas de supervivencia y, por tanto, de la consecución de la dignidad humana. Sólo aquellos que poseían los medios de producción económica y el capital suficiente eran quienes verdaderamente disfrutaban de la libertad; los demás tenían que vender su fuerza de trabajo y ser explotados para poder subsistir.

Mientras que en la primera generación de Derechos Humanos la idea de libertad es la que predomina, en la segunda es la idea de igualdad social; el Estado, por tanto, adquiere un papel más activo y asume unas responsabilidades que deben permitir que se realice la justicia social. Es de esta forma que se inicia la promoción de los derechos de segunda generación: la salud, la educación, el trabajo, la vivienda, la seguridad social y el respeto a la diversidad cultural, entre otros.

Por último, se encuentran los *derechos de tercera generación*, los cuales van más allá de la vida social para expandirse a la vida colectiva y a la humanidad como género. Aspiran a conservar

la especie humana y al planeta en el que vivimos. Esta generación surge al finalizar la segunda guerra mundial y otorga a los estados modernos una gran responsabilidad que se extiende a otros actores como las multinacionales y las empresas privadas.

EJERCICIO

MAPEO DE LA ESCUELA

OBJETIVO

Identificar los derechos que tiene la comunidad escolar dentro de la institución y reconocer si algunos de ellos se han vulnerado.

ACTIVIDADES

Los participantes deben organizarse en grupos de cinco personas para reflexionar sobre los siguientes aspectos:

- Identificar los derechos de primera, segunda y tercera generación que prevalecen en el colegio.
- ¿Cuáles son los derechos que más se vulneran dentro del colegio?
- ¿Qué hacen para evitarlo?
- ¿Se puede hacer algo para evitarlo?

LAS IDEAS LIBERALES

Las ideas liberales son un producto de la modernidad que surge y se fortalece con los estados modernos. Su epicentro fue Europa y a través de su historia se ha desarrollado por medio de varias corrientes que han evolucionado según las condiciones sociales e históricas.

Las ideas liberales se pueden estudiar y entender desde el aspecto jurídico, político y económico:

Desde el aspecto jurídico, el liberalismo ha promovido organizar un Estado en donde la Constitución prevalece y permite garantizar los derechos de los individuos, enfatizando en sus libertades y en sus intereses particulares.

Desde el aspecto político, el liberalismo ha promovido una lucha para fortalecer el Parlamento y no dejar que el Ejecutivo prevalezca. El Parlamento debe promover cambios paulatinos y constantes, impidiendo así los cambios radicales que promueven las corrientes que propenden por las vías de la revolución.

Finalmente, *desde el aspecto económico*, el liberalismo considera que la economía se mantiene en equilibrio por la oferta y la demanda. En este sentido, cada persona debe buscar su propio bienestar económico y la intervención del Estado debe ser mínima.

CIERRE DEL EJERCICIO

Se realizará una plenaria que busca identificar y establecer algunas estrategias para garantizar los derechos en la institución educativa. Esta actividad se puede convertir en un tema para la construcción de uno de los proyectos a realizar.

EL ESTADO MODERNO

Es una forma de organización social que surgió en Europa en el siglo XIII, la cual se ha venido construyendo y transformando hasta el presente. La base fundamental del Estado moderno se caracteriza por: *a)* centralización del poder, o lo que Max Weber ha traducido como el “Monopolio Legítimo de la Fuerza”; es decir, la creación de instituciones que profesionalizan las fuerzas militares y de policía; *b)* administración de los asuntos públicos y concentración del poder político en un gobierno; *c)* monopolio de la hacienda; es decir, la concentración de la posibilidad de fijar y recaudar impuestos, los cuales deberán ser usados para el beneficio de lo público; *d)* concentración y aplicación de la justicia por medio de leyes e instrumentos jurídicos imparciales.

LOS DERECHOS HUMANOS SON INSTRUMENTOS JURÍDICOS

Es importante comprender que las relaciones que dominan el Estado moderno son las relaciones de poder. Éstas implican un modo de vida que se caracteriza, entre otros aspectos, no sólo por el dominio del Hombre sobre el Hombre, sino también por el dominio del Hombre sobre la naturaleza, con el fin de mantener un determinado orden.

No obstante, este dominio no es absoluto, como ocurría en la época de los emperadores o de los reyes, sino que

actualmente los gobernantes y todos aquellos que ostentan el poder se encuentran reglamentados por una serie de normas que deben cumplir, haciendo respetar los Derechos Humanos y penalizando su incumplimiento, tanto por acción como por omisión.

Los Derechos, entonces, deben ser protegidos y preservados por el Estado, en tanto que las relaciones humanas en la esfera de lo público responden a reglas y acuerdos sociales establecidos de manera colectiva y, en tal sentido, se garantiza la convivencia social.

Sin embargo, aunque el Derecho Internacional otorga la mayor responsabilidad al Estado en el cumplimiento de los Derechos Humanos para sus ciudadanos, existe un ordenamiento jurídico universal que establece unas normas o pautas de comportamiento comunes a todos los seres humanos, fundamentados en el principio de la dignidad humana. Es decir, el respeto de los Derechos Humanos nos compromete a todos.

De esta forma, cada Estado otorga a sus ciudadanos una serie de instrumentos jurídicos que les permiten defender sus derechos. Es fundamental, por lo tanto, conocer estos mecanismos y procedimientos, ya que en cualquier momento se puede ser víctima o testigo de cualquier tipo de vulneración de derechos.

En la medida en que se desconozcan cuáles son los derechos y las formas de protegerlos, en esa misma medida aumentan las posibilidades de que los derechos sean vulnerados.

En el caso de Colombia existen una serie de instrumentos jurídicos que permiten la protección o restitución de los derechos; entre ellos se encuentran la tutela, el *habeas corpus*, el *habeas data*, el Derecho de petición y las acciones populares.

DERECHO INTERNACIONAL

El derecho internacional recoge el conjunto de pactos, acuerdos, tratados, convenios y normas que suscriben los di-

ferentes Estados para la protección integral de los Derechos Humanos. Busca alcanzar un ideal de condición humana que sea acordado entre los diversos Estados, teniendo en cuenta sus diferencias.

Solamente se puede aplicar o ejecutar un tratado a nivel internacional en aquellos Estados que han firmado, ratificado y se han comprometido a cumplir con esa norma, tratado, pacto, etc... De acuerdo con la costumbre internacional, estas normas se asumen como de obligatorio, e incluso, el Estado que no las aplique puede ser objeto de sanciones (tribunales especiales se ocupan de estos procesos).

PARA REFLEXIONAR

En cada institución educativa existe un Personero o Personera Escolar: es una persona elegida como máxima representación de la comunidad educativa para defender y promover los derechos y los intereses de todos los estudiantes. Además, es quien sirve de intermediario de las solicitudes que realizan las y los estudiantes a las directivas del colegio sobre temas relacionados con sus derechos.

No obstante, el papel del Personero o la Personera es eficiente en la medida en que los mismos estudiantes exijan que realmente cumpla su función, de manera que no se convierta en una figura decorativa.

Es por eso que, en el momento de elegir Personero o Personera, en vez de guiarse por la popularidad de que puedan gozar los o las candidatas, se deben tener en cuenta sus capacidades, los compromisos que está dispuesta o dispuesto a asumir y lo que propone para fortalecer los Derechos Humanos en la escuela.

Actualmente, la Organización de las Naciones Unidas, ONU, es la organización responsable de hacer cumplir los pactos del derecho internacional en los diferentes Estados.

Algunos de los convenios que Colombia ha ratificado en la ONU son los siguientes:

- Carta Internacional de DDHH.
- Instrumentos Universales de DDHH.
- Pacto Internacional de DDHH.
- Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales.
- Derechos de la mujer.
- Derechos del niño.
- Derecho de los pueblos indígenas y de las minorías.
- Prohibición de la esclavitud, la servidumbre, el trabajo forzoso y las prácticas análogas, entre otros.

LOS DERECHOS HUMANOS SON UN PROYECTO ÉTICO

Aunque el Estado moderno es responsable jurídicamente por los Derechos Humanos, no implica esto que cada uno de los miembros de la sociedad, a título personal o familiar, no incida en el cumplimiento y garantía de los mismos.

En la vida cotidiana, las personas se encuentran en permanente relación con el otro y lo que se busca es que estas

relaciones sean respetuosas, que valoren y reconozcan la autonomía, tanto del individuo como de las comunidades; que se reconozca que todos los seres humanos, desde que nacen, se encuentran en igualdad de derechos, sin importar su condición económica, social, religiosa o política.

No se deben tolerar acciones de violencia o que atenten contra la dignidad de ningún ser humano. Además, es responsabilidad de cada ciudadano velar para que se garantice y se cumpla la aplicación de la justicia, tanto jurídica como económica, de manera que todos tengan iguales oportunidades para ejercer su libertad y su autonomía.

Es por eso que los papeles que desempeñan la familia y la escuela son fundamentales para la consecución de estos ideales, ya que los valores morales que reproducen ayudan a mantener o a transformar un determinado modo de vida. La educación que se otorga a los niños, niñas y jóvenes es fundamental para que en las próximas generaciones estos puedan gozar plenamente del gran paradigma de los Derechos Humanos.

This image shows a single page of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There is no handwriting or other markings on the paper.

This image shows a single page of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page, leaving small margins at the top and bottom. There is no handwriting or printed text on the page.

[illegible][illegible]

El dinamizador orientará la reflexión sobre si estas acciones llevan a vulneraciones de los Derechos Humanos, escuchará cuáles son los motivos que llevan a estas acciones y propiciará la búsqueda de alternativas para transformarlas.

El dinamizador orientará la reflexión sobre si estas acciones llevan a vulneraciones de los Derechos Humanos, escuchará cuáles son los motivos que llevan a estas acciones y propiciará la búsqueda de alternativas para transformarlas.

LOS DERECHOS HUMANOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

PARA REFLEXIONAR

Los jóvenes de hoy tienen un papel fundamental en la garantía y protección de los Derechos Humanos dentro de la escuela, y son muchas las acciones que pueden realizar para cumplir esta meta. Para poder hacerlo, sin embargo, es necesario que conozcan el espacio en el que habitan.

LA DIMENSIÓN HISTÓRICA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL COLEGIO

El papel del colegio es fundamental para la formación de las nuevas generaciones, pues el aprendizaje que ofrece a los niños, niñas y jóvenes no se limita únicamente a los contenidos que allí se imparten, sino que se extiende también a las formas de relacionarse con los otros. Esta institución es una pequeña sociedad que establece pautas de comportamiento que se reproducen por medio de las interacciones entre los mismos estudiantes y los adultos.

Es así como una de las formas de aprendizaje más significativo es lo que se denomina el "currículo oculto". Éste se re-

afirma continuamente por medio de las relaciones interpersonales cotidianas en las que se reflejan los valores, las normas y los principios válidos que permean el colegio. Son acciones que quedan por fuera del Manual de convivencia y de las actividades académicas, pero que prevalecen, por lo que los estudiantes terminan aceptándolas con resignación.

El comportamiento y las relaciones personales están determinados más por un patrón de conducta, que viene de la costumbre y de la tradición, que por el reglamento escrito formal o por las reglas de juego acordadas colectivamente. El poder del currículo oculto está en que su enseñanza no es explícita, sino que se da de forma soterrada o encubierta.

No hay que mirarlo desde la perspectiva de si es malo o bueno, sino como una realidad que existe y puede ser transformada si se desea. Ésta puede convertirse en problema cuando en ella las concepciones de lo bueno y de lo malo que tienen los directivos y los maestros se convierten en el dogma que prevalece en la institución. Es así que el currículo oculto se fundamenta principalmente en el ejemplo que dan y, en general, en el trato a los estudiantes, más que en el discurso. También en los acuerdos formales que asumen los estudiantes frente al Manual de convivencia y que se llevan a la práctica entre compañeros.

Un ejemplo recurrente en muchas instituciones es cuando las directivas o maestros toman las decisiones sobre los principios y valores que dominan la vida escolar, sin tener en cuenta la opinión de las y los estudiantes o de los demás miembros de la comunidad educativa, al tiempo que, en sus discursos, promueven las virtudes del Gobierno Escolar y de la participación estudiantil. Esto genera en las y los estudiantes una forma pasiva de aprendizaje, que se expresa en una actitud sumisa frente a los adultos y a su discurso, obstaculizando los procesos pedagógicos que promuevan la cultura democrática.

PARA REFLEXIONAR

Los estudiantes en la escuela pueden idear e impulsar actividades que promuevan una nueva cultura escolar de respeto a los Derechos Humanos, por medio de iniciativas como:

- Fomentar los espacios culturales, deportivos y artísticos.
- Promover la libertad de expresión de las y los estudiantes mediante la participación en diferentes medios y espacios de comunicación (periódico mural, radio escolar, plegables, talleres, etc.).
- Crear espacios de debate sobre el currículo oculto que existe en el colegio.

LA DIMENSIÓN JURÍDICA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL COLEGIO

En el Artículo 94 de la Ley General de Educación se establece que dentro de las instituciones de educación básica y media deben existir ciertos espacios y mecanismos que fueron expresamente creados para la participación activa de las y los estudiantes en las decisiones que afectan la vida escolar. Uno de esos mecanismos es la elección democrática del Personero o la Personera Estudiantil, cuya función principal es la promoción de los derechos y de los deberes de los estudiantes.

Esta figura fue inspirada en el rol que tienen los personeros municipales como promotores y defensores de los Derechos Humanos, además de ser puente de comunicación entre los miembros de la comunidad y las instituciones públicas municipales, distritales o departamentales responsables del tema.

Es así como el perfil del Personero o la Personera debe ser el de una persona que busca la conciliación en los conflictos, que se responsabiliza de sus actos y que, en sus relaciones interpersonales, respeta a todos los miembros de la comunidad educativa, logrando con estas cualidades que las demás personas sientan respeto por él o ella y por el rol que representa.

Por esto, es importante que la comunidad educativa tenga una actitud activa y propositiva al momento de elegir al Personero o Personera de los estudiantes. De igual forma, es de vital importancia que la persona elegida ponga en práctica todos estos mecanismos de participación, para que su figura no se quede solamente en la formalidad, como muchas veces sucede.

PARA REFLEXIONAR

Las estudiantes y los estudiantes, para fomentar la participación escolar y generar un ambiente democrático, pueden promover las siguientes actividades:

- Fortalecer los mecanismos de participación de la escuela.
- Debatir el Manual de convivencia, su nivel de realidad y su uso.
- Cuando un estudiante cometa alguna falta se le debe garantizar un proceso justo en el que tenga derecho a la defensa y a ser escuchado.
- Generar espacios para la resolución democrática de los conflictos.

entre el discurso que promueven y las acciones que realizan. Los valores que deben promover son la *autonomía* y la *solidaridad*. La primera abre el camino para que cada persona pueda elegir su propio proyecto de vida, mientras que la segunda busca que cada persona apoye al otro en la realización de ese proyecto.

Cada estudiante debe tener conciencia de su rol dentro de la comunidad y estar atento a la manera en que aprende, a la forma como se relaciona con sus maestros, compañeros y padres de familia, y, en general, en la vida cotidiana. En estas relaciones debe prevalecer el respeto y el reconocimiento del otro como único y válido por su simple existencia.

Asumir estos valores implica tener una visión que sobrepasa la individualidad y el egoísmo para dimensionar el entorno que lo rodea; es decir, asumir un compromiso de servicio público orientado a los demás.

Bibliografía

UPRIMNY YEPES, Rodrigo. 1992. *La dialéctica de los derechos Humanos en Colombia*. Bogotá, Fundación Universitaria Autónoma de Colombia.

DONNLY, Jack. 1994. *Derechos Humanos Universales en teoría y en la práctica*. México, Ed. Gernika.

LA DIMENSIÓN ÉTICA DE LAS RELACIONES EN LA ESCUELA

Las y los estudiantes que han asumido el tema de los Derechos Humanos deben generar una coherencia permanente

- RODRÍGUEZ, Marcela y GALLARDO, Miguel. 2000. *Al derecho y al revés. Para promover los Derechos Humanos*. Bogotá, Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán.

CHAUZ, Enrique; LLERAS, Juanita; VELÁSQUEZ, Ana María; compiladores. 2004. *Competencias ciudadanas, de los estándares al aula: una propuesta de integración a las áreas académicas*. Bogotá, Ediciones Uniandes.

BAYONA, Arnulfo y GARCIA, Alfonso. 2000. *Participación Escolar*. Bogotá, Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán.

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS. 1994. *Cómo Protejo mis Derechos*. Bogotá.

BOBBIO, Norberto y MATEUCCI Nicola. 1998. *Diccionario de Ciencia Política*. México, Siglo Veintiuno Editores, Sexta Edición.

WEBER, Max. 1977. *Economía y Sociedad*. México, Fondo de Cultura Económica.

RLINK "http://www.usb.edu.co/facultades/derecho/consultorio_juridico/populares.htm

"http://www.usb.edu.co/facultades/derecho/consultorio_juridico/populares.htm

tm" http://www.usb.edu.co/facultades/derecho/consultorio_juridico/derecho_peticion.htm

http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_internacional_index.htm" <http://www.ohchr.org/spanish/law/index.htm>

* Politólogo. Diplomado en realización de Cine y Televisión, con amplia experiencia en la creación y acompañamiento de procesos pedagógicos con niños, jóvenes y adultos. Ha participado en publicaciones en temas de derechos humanos y desarrollo democrático. Así mismo, ha trabajado como investigador y realizador de Documentales en dichos temas. Actualmente se encuentra trabajando en la promoción de los derechos de los niños y niñas a través del Observatorio sobre Infancia de la Universidad Nacional.

MIS NOTAS SOBRE DERECHOS HUMANOS

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There is no handwriting or other markings on the paper.

PARTICIPACIÓN



PARTICIPACIÓN

Alfredo Molina Giraldo*

El módulo dedicado a la Participación política se compone de cuatro partes, cada una de las cuales plantea en su inicio los propósitos que tiene y los ejercicios correspondientes:

a. Hacer parte. Exposición de diferentes conceptos de participación e invitación a las y los lectores para que reflexionen sobre cómo se relacionan la identidad y la participación.

b. Los sujetos de la participación. Relación entre la participación y la construcción del presente y del futuro, individuales y colectivos.

c. La participación política. Papel de la participación en la vida política de una sociedad y en la construcción de ciudadanía.

d. Tipos de participación política y juvenil. Presentación de los tipos de participación a los que los jóvenes se ven particularmente convocados, su realidad, obstáculos y alcances.

HACER PARTE

El objetivo de esta primera parte del módulo es que las y los asistentes al taller expresen, socialicen y reflexionen acerca del concepto de participación, de tal forma que identifiquen los diversos espacios y formas que en que ésta se puede asumir en la cotidianidad. Busca además:

- Relacionar la participación como una práctica diversa, es decir, que puede darse en distintos ámbitos, no sólo en el espacio institucional.
- Identificar la participación como una intermediación entre el individuo y la colectividad, que hace posible tanto la construcción como la obstrucción de oportunidades de vida.

ENTRANDO EN CALOR

A Andrés, en su asignatura de democracia, se le puso como trabajo responder una pregunta: ¿Qué es participar?

Preocupado, lleva ya un mes indagando y dándole vueltas al asunto, de tal forma que ha acudido a varias bibliotecas y ha consultado varios textos. Dado el gran número de respuestas que obtuvo y puesto que ninguna de ellas le satisfizo comple-

tamente, decidió preguntarle a la gente qué entendía por participar y el por qué de su respuesta. Para lograr lo que a su parecer era una muestra representativa, se propuso hablar con 100 encuestados; pero hasta ahora lleva la mitad.

Andrés tiene que entregar su primer informe pasado mañana y cree que nosotros podríamos ayudarlo...

Bien, si decidimos hacerlo, entonces, ¿qué entendemos por participar?

Nosotros también buscamos el significado de la palabra participar y encontramos que significa "hacer parte"; esta expresión, sin embargo, por su forma verbal, nos indica que es algo que está en proceso; la definición misma no nos permite saber cuál es su resultado.

También se puede decir que esta definición —hacer parte— tiene dos connotaciones: la primera indica que participar es un acto en el cual se expresa y afirma el vínculo de una parte con un

todo mayor; la segunda nos señala que se trata de un vínculo no estático sino dinámico, cuyo sentido está determinado por la forma como la parte se ejerce en relación a dicho todo.

En otras palabras:

Participar es la forma mediante la cual las personas actúan con relación a una colectividad para incidir y transformar sus rumbos, conscientes de que hacen parte, pertenecen y dependen de ella. Participar socialmente es nada más y nada menos que influir en los rumbos que tomen los colectivos a los cuales se pertenece, bajo el conocimiento pleno de que lo que pase con ellos pasará también con quienes los integren.

De otro lado, de forma pasiva se puede ser integrante de un colectivo, de tal forma que así como sus miembros definen la suerte del colectivo, éste termina por definir la de sus integrantes.

Contrariamente a la participación pasiva, hay colectividades en las que sus miembros participan activamente e inciden en los comportamientos, las reglas, las decisiones y los valores que las orientan, de tal forma que sus ordenes y rumbos terminan siendo contruidos por quienes deben acatarlos. Prima entonces la autonomía, porque las

directrices que las rigen nacen de la iniciativa y de las consideraciones de aquellos que deben seguirlas.

En ellas, además, los miembros también pueden —tienen la libertad de— cuestionar, dudar o criticar las decisiones o comportamientos que imperan en la colectividad, sin esperar por ello ser reprendidos o recibir como respuesta que la culpa la tienen entes metafísicos que han construido las normas que rigen a su interior. En una colectividad integrada por sujetos activos, en la que se ha construido por generaciones una cultura de la participación activa, se puede llegar a dar que, entre los distintos miembros se discuta el porqué de las conductas, valores o leyes que los rigen y, de no encontrarse razones para su conservación, se entre a considerar que éstos deben de ser cambiados.

EJERCICIO

RECONOZCAMOS NUESTRA PARTICIPACIÓN COTIDIANA

OBJETIVO

Aprender a reconocer y auto reconocernos como actores imprescindibles para la participación.

ACTIVIDADES

Se organizarán grupos de cuatro o cinco integrantes. Los miembros de cada grupo formarán un círculo para relacionarse y observarse detenidamente entre ellos por un lapso de cinco minutos.

Una vez terminado ese ejercicio, los grupos se disuelven. Individualmente, cada persona escribe en una tarjeta, con cierto detalle, cómo cree que determinado miembro del grupo participa en diferentes ámbitos: familiar, escolar, de sus amigos, barrial, de la ciudad, del país, etc. Sin consignar en la tarjeta el nombre o la identidad del compañero o compañera que eligieron, cada participante pegará su tarjeta en una pared previamente seleccionada y se tomará un tiempo para conocer lo que escribieron los demás.

CIERRE DEL EJERCICIO

En plenaria, se discutirá acerca de las percepciones o impresiones que les dejó la revisión del conjunto de tarjetas: las formas como se describen algunas maneras de relacionarse o una tarjeta en particular con la cual se identificaron.

LOS SUJETOS DE LA PARTICIPACIÓN

El objetivo de esta segunda parte es que las y los asistentes al taller asuman que la participación no “nace por decreto” sino que, ante todo, surge de su capacidad como sujetos de desear y soñar.

Además:

- Concientizar acerca de la condición que tenemos de poder ser sujetos políticos —la cual surge de nuestra capacidad para soñar y desear— y sobre la importancia de este requisito para que se dé una real participación.
- Entender la participación como una acción colectiva de poder que coadyuva a la transformación de la sociedad para propiciar oportunidades a los sueños y deseos de sus integrantes.
- Identificar la participación como una intermediación que ayuda al tránsito de lo deseado a lo alcanzado.

ENTRANDO EN CALOR

Estábamos conversando con unos amigos y unas amigas sobre cosas de la vida y, de pronto, alguien nos hizo una pregunta:

— ¿Ustedes tienen algún deseo o sueño en particular que quieran alcanzar en su vida?

Al principio la pregunta nos dejó desconcertados y a algunos nos dio risa nerviosa, como si la respuesta fuera obvia. La gran mayoría terminamos por contestarle:

— ¡Pues claro!

Quien había lanzado la pregunta, incrédulo —como si ya hubiera vivido lo mismo en otra ocasión— nos increpó de nuevo, desafiándonos:

— ¡A ver!... Cada uno enumere cinco sueños o aspiraciones de la vida que desea ver realizados en el presente y en los próximos años...

Y para hacer más retadora su pregunta, nos dijo:

— ¡Son solo cinco! Revisen los años y días que han vivido... ¡Cómo no va a ser fácil enumerarlos rápidamente y sin pensarlo demasiado!

En ese momento, ¿qué creen que pasó con cada uno de nosotros? Para adivinarlo, en este mismo momento del taller, cada uno intentará describir su sueño en el menor tiempo posible.

Reflexione cada uno y cada una espontáneamente sobre su proyecto de vida. Preguntas a discutir:

- ¿Podimos contestar con prontitud e inmediatez la pregunta *“Ustedes tienen algún deseo o sueño en particular que quieran alcanzar en su vida”*?
- ¿Fue fácil o difícil intentar responderla?, ¿por qué?
- ¿Qué nos dice sobre nosotros la rapidez o la dificultad con la que encontramos la respuesta?
- ¿Qué puede tener que ver todo esto con la participación?

Para que la participación sea posible, debe haber sujetos individuales o colectivos conscientes de su importancia y dispuestos a asumirla. Para que esto suceda, se debe partir de un hecho válido para cualquier campo de la vida: sólo quien desee y sueñe puede encontrarle algún sentido a los desafíos que se le presentan en el camino; y sólo cuando se desea ser, hacer o tener se está dispuesto a construir o buscar recursos que permitan pasar del estado actual de las cosas al deseado.

A veces se llega a los sueños o deseos por medio de la alegría, persiguiendo aspiraciones que nos harán experimentar nuevos o mayores gozos; otras veces se llega por medio del dolor, con la

motivación de pasar de un estado o de una situación en que se sufre a una mejor condición. Así mismo, cuando al observar la realidad se considera importante transformarla o establecer mecanismos de protección para nosotros mismos, para nuestros semejantes o para el entorno. Independiente de si nos mueven las emociones o las razones, cuando se tienen sueños y se aspira a materializarlos es que se buscan los medios para alcanzarlos y las maneras de estar dispuestos a emprender acciones, esfuerzos o luchas.

En todo caso, es en estas situaciones cuando aparecen la curiosidad, las ganas o el reclamo por participar. Así, comenzamos a vislumbrar que, a pesar de que se quiere o se desea alcanzar una determinada meta, el esfuerzo individual es insuficiente —tomaría demasiado tiempo lograrla sin la ayuda de otros—; en algunos casos, incluso, se es totalmente consciente de que, sin ayuda, nunca se va a lograr.

Y es precisamente cuando nuestros sueños se “estrellan” con la realidad que la participación se nos presenta como una posibilidad, una salida. Esos sacudones —producidos por los obstáculos que sugen en la consecución de nuestros sueños— nos dejan preguntas que a veces llegamos a comentar con otros o que simplemente se quedan dándonos vueltas en la cabeza:

- Si tengo tanta sensibilidad para la música, el arte o la informática, ¿por qué no cuento con las oportunidades para estudiarla?
- Si somos felices cuando nos reunimos entre amigos, ¿por qué no se nos permite pasar las horas hablando en la esquina o en el parque del barrio? ¿Por qué si esos momentos son tan importantes para nosotros, los adultos nos acusan y persiguen, tachándonos de delincuentes, haraganes y ociosos?
- Si mi aspiración es tener un salario digno, que ayude a salir adelante a mi familia, ¿por qué hoy lo que me pagan sólo sirve para pagar lo del arriendo y lo de mis buses?

Pero son precisamente estos aspectos de la "realidad" —los que les cortan las alas de un tajo a nuestros sueños o deseos— los mismos que llevan a pensar que los hechos no aparecen por generación espontánea o porque están predeterminados. Estos se deben a que la sociedad, entendida como colectividad de colectividades, ha permitido que se den estas situaciones, pese a la inconformidad o a la insatisfacción que provocan en muchos; así, relaciones, prácticas, condiciones y creencias se producen y reproducen, y muchas veces no se actúa colectivamente para renovarlas o transformarlas.

Y como la sociedad es en gran parte responsable de que los deseos sean de difícil o improbable realización, el camino a seguir es enfilar baterías en un doble frente: realizar los esfuerzos individuales para lograr lo deseado o soñado, pero a la vez, luchar o esforzarse para que la sociedad cambie las condiciones que obstaculizan la realización de los sueños.

¿Y LA PARTICIPACIÓN, EN TODO ESTO, CÓMO JUEGA?

Participar es unirse a otros para llegar a tener un poder tal que permita incidir en la transformación de esas colectividades que integran la sociedad y que obstaculizan o permiten la realización de los sueños o deseos. La participación, por medio de la unión de los sueños y de los esfuerzos de muchos, es y debe ser una fuerza social, porque si la sociedad excluye o incluye, privilegia, discrimina, y promociona o rezaga, es ante todo porque está construida por relaciones de poder que otorgan a unos y restringen a otros las oportunidades de hacer su voluntad, o mejor, de realizar sus sueños o deseos. El eje central de la fuerza es "hacer parte".

EJERCICIO

MIS SUEÑOS Y DESEOS, UN FACTOR PARA LA PARTICIPACIÓN

OBJETIVO

Identificar factores positivos y negativos que permiten u obstaculizan la participación social de las personas.

ACTIVIDADES

Organizados en grupos, considerando lo que se expuso en el texto anterior, discutir los “choques” experimentados a lo largo de la vida —los momentos en que la realización de nuestros deseos o sueños se estrelló contra la realidad— por las relaciones de poder existentes en las diferentes colectividades que no llegaron a prosperar o que nos parece difícil que lleguen a hacerlo.

CIERRE DEL EJERCICIO

En plenaria, es importante discutir alternativas de solución posible, realizables por medio de la participación activa.

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

El objetivo de esta tercera parte del módulo es que las y los asistentes al taller identifiquen la especificidad de la participación política y el papel que tienen la sociedad y la ciudadanía en su construcción.

Además:

- Relacionar la participación política con la democracia, pues es ésta la que permite a la población apropiarse de la titularidad del poder político que le corresponde.
- Identificar la participación política como una práctica específica de construcción de poder y como recurso alternativo para la construcción de sociedad.
- Identificar los elementos mínimos que están en la base de toda práctica de participación ciudadana.

ENTRANDO EN CALOR

Hace algún tiempo, en uno de los programas de opinión que suelen emitirse por la radio, se dijo que los jóvenes eran cada vez más apolíticos y que, por lo tanto, no les interesaba participar.

Como se acostumbra en dichos programas, un reportero recorrió las calles para preguntar qué pensaban los jóvenes al respecto. Llamaba la atención que varios de ellos manifestaron que no les interesaba "eso de la política" por lo descompuesta y porque se sabía que la hacían y se beneficiaban los mismos de siempre. Sin embargo, quien escuchaba la nota se quedó pensando, primero, si la afirmación del locutor era cierta y, segundo, cuando los jóvenes opinaron, a cuál concepción de la política se estaban refiriendo.

Los aquí presentes, ¿qué pensamos de dichos interrogantes?

La participación política es una modalidad de poder que se presenta en las sociedades democráticas. En ellas, bajo la figura de la soberanía popular, la población se instituye como titular del poder político y, como tal, le corresponde ejercer, definir y controlar sus

objetivos por medio de la participación. Dado que en el caso de las actuales democracias dicho poder se institucionaliza en el Estado, significa lo anterior que los objetivos, recursos o decisiones soberanas que desde él se definen para sí y para el conjunto de la sociedad deben nacer y expresar la iniciativa y voluntad del Constituyente Primario, es decir, sus pobladores.

En ese sentido, al Estado se le exige que busque el interés general de sus asociados, distribuya el poder político, genere oportunidades para propiciar la igualdad social y, de igual manera, garantice a sus integrantes derechos y deberes que les permitan realizar sus iniciativas sin desmedro del bienestar colectivo.

Aunque el referente que tenemos de participación es la influencia en el poder político por intermedio del Estado —que, a su turno, permite incidir de forma significativa en cualquier ámbito de la sociedad—, el campo del despliegue de la participación y de la actuación directa no es el del Estado sino, más bien, el espacio o la esfera de lo público. En ella es posible construir lo que en sociedades no democráticas quizá no lo es: la política.

Contrario a otras formas de organización social —en las que el poder de orientación global de la sociedad se

define por los recursos de violencia física adquiridos, por la influencia religiosa alcanzada, por las jerarquías familiares heredadas o por la capacidad económica lograda—, en las sociedades democráticas el poder se define por medio de la comunicación, el consenso y la confrontación pacífica del conjunto mayoritario de los integrantes de una sociedad, es decir, mediante la política.

Así, la política es el poder que se construye participativamente en y con el conjunto de la población y que se hace posible por la existencia de un espacio o esfera pública legal, política o socialmente reconocida, que permite a los miembros de dicha sociedad participar en calidad de libres e iguales, sin restringir su encuentro o acceso por razones de procedencia, de clase, de creencias, de fuerza o de opinión.

Aunque se suele asociar la política con el Estado —e indudablemente éste es una de sus expresiones—, en una democracia verdadera la política y la esfera pública lo anteceden y lo definen, porque es en sus dinámicas generadoras de tejido asociativo y político, de consensos y disensos, así como de mayorías electorales o de opinión, que se terminan por definir los actores y los sentidos que deberán regir tanto al Estado como a la sociedad que le corresponde ordenar.

ESTADO Y GOBIERNO

El Estado es "un ordenamiento jurídico para los fines generales, que ejerce el poder soberano en un territorio determinado, al que están subordinados necesariamente los sujetos que pertenecen a él".

Gobierno Es la "estructura organizada, asumida por cada país, para el ejercicio del poder del Estado. Gobernar implica la toma de decisiones apropiadas para llegar al objetivo planteado".

Participar en la esfera pública y participar mediante la política no es, entonces, sólo un asunto de políticos y gobernantes, sino ante todo, de la sociedad: de sus ciudadanos, por medio de grupos organizados. En ella, la esfera pública, éstos se encuentran y confrontan, generan vínculos civiles, políticos, culturales, de identidad o sociales, y crean corrientes de opinión, de acción y decisión colectiva, de futuro deseado, de intereses públicos y de acción electoral, para imprimirle un rumbo a su Estado y a su propia sociedad.

Aunque Colombia en su Constitución política afirma y declara que su Estado y su sociedad son democráticos, surgen dos preguntas: ¿existe, en los hechos, una esfera pública que permita a los colombianos encontrarse en relación de igualdad, libre y pacíficamente para

debatir y definir sus asuntos colectivos?
Y, a los colombianos, y en particular a
los jóvenes, ¿les interesa encontrarse
para debatir, asociarse y generar corrien-
tes de opinión y político-electorales?

EJERCICIO

TOMEMOS EL CONTEXTO COMO UN PRETEXTO Y ARMEMOS UN TEXTO

OBJETIVO

Interpretar y argumentar la realidad
colombiana en los aspectos social y
político.

ACTIVIDADES

La mitad del grupo, utilizando recortes
de revistas o periódicos, realizará un
colage que represente la forma actual
en la que se hace política en Colombia.
La otra mitad del grupo deberá realizar
otro colage que exprese, en cambio,
cómo debería hacerse.

CIERRE DEL EJERCICIO

Cada grupo presentará su cartelera y a
continuación, en plenaria, se reflexio-
nará sobre lo que sería necesario hacer
para pasar de una situación (la presen-
te) a otra (la deseada).

TIPOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN JUVENIL

El objetivo de esta última parte del
módulo de Participación es que los asis-
tentes al taller conozcan los distintos
espacios de participación política y las
formas que asume formalmente la par-
ticipación juvenil.

Además:

- Identificar los distintos espacios de
participación política y tomar concien-
cia acerca de su importancia.
- Ubicar los diversos elementos de que
se dispone en Colombia, tanto en las

dinámicas políticas como en las disposiciones legales, para propiciar la participación juvenil.

- Establecer las oportunidades y dificultades que brindan estos mecanismos y los espacios habilitados para la participación juvenil.

ENTRANDO EN CALOR

"Se dice que Colombia es un país santanderista, es decir, que se apega a la ley como garante de la democracia y de los derechos ciudadanos, y en consecuencia, le otorga un valor muy importante a la expedición de normas y a la creación de instituciones bajo el supuesto de que ellas son prenda suficiente para que la democracia funcione... Algo de ello ocurre a la participación: existe un amplio espectro normativo que la rige, pero esa riqueza no parece traducirse suficientemente en la movilización ciudadana en torno a lo público, en la democratización de la gestión y, sobre todo, en la incidencia de la ciudadanía en la formulación de políticas públicas[...]"¹

La participación política puede ejercerse de distintas maneras según los propósitos, los alcances y los desafíos buscados. Tradicionalmente, se ha entendido que en las democracias la participación se puede ejercer por medio de las acciones electorales. Aunque éstas son importantes y los diferentes sectores deben prepararse y practicar la participación por medio del voto, tal vez sea más importante —por el impacto que tiene en los destinos colectivos— la conformación de movimientos o partidos políticos interesados en construir una sociedad justa, equitativa y llena de oportunidades, la cual viene acompañada de otros tipos de participación política.

Una de ellas es la participación política ciudadana, la cual busca, de una parte, remediar las omisiones de los partidos o de los dirigentes políticos y, de otra, colocar en relación directa al Estado y a la sociedad, sin que para ello sea necesario esperar la intervención del político de turno o esperar que transcurran años hasta una nueva elección: la Revocatoria del mandato, el Referéndum, la Iniciativa legislativa, el Plebiscito y la Consulta popular son algunos de los mecanismos con los que cuenta legalmente la sociedad para lograr que las políticas, leyes y actuaciones de sus autoridades se cumplan conforme a sus expectativas.

Además de dichos mecanismos, consignados en la Ley 134 de 1994, se cuenta,

¹ Velásquez, FABIO y González, ESPERANZA. 2003. *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá, Fundación Corana.

sobre todo en el nivel municipal, con más de 29 espacios de participación que permiten a la sociedad concertar, fiscalizar, gestionar, informar y decidir sobre asuntos de Estado. Algunas de estas instancias son los consejos municipales de planeación, los comités de desarrollo rural, los foros educativos municipales, las veedurías ciudadanas y los comités de los servicios públicos, entre otras.

En el caso de los jóvenes, gracias a la política de juventud, se cuenta con el Sistema Nacional de Juventud. Éste pretende constituir una red de participación en la cual se articulen diversos espacios para que los jóvenes influyan en la toma de decisiones y en el diseño de las políticas públicas relacionadas con la garantía y materialización de sus derechos.

Los consejos de juventud del nivel municipal, departamental y nacional —cuyos miembros o representantes son escogidos mediante elección popular por parte de los jóvenes— son los escenarios por excelencia en los que los jóvenes, por medio de la participación, pueden incidir en la construcción de oportunidades para su desarrollo.

Un factor importante es que dichos consejos, en concertación con la administración, deben definir el Plan de Juventud que va a incorporarse dentro de los respectivos planes municipales, departamentales o nacionales.

Pero las formas de participación política no se limitan a los procesos electorales o a los mecanismos y espacios de participación ciudadana. Existen otras modalidades más informales, pero no por ello menos importantes. Algunas de ellas pueden reconocerse en las organizaciones sociales, populares o comunitarias, las cuales se convierten en formas de asociación y participación que buscan la defensa de intereses, necesidades, expectativas o identidades de sus miembros, mediante el impulso de prácticas de solidaridad, cooperación, liderazgo y autonomía.

Una última forma de participación, a la cual no se le ha prestado mucha atención, pero que cada día cobra mayor importancia, es la relacionada con la comunicación pública. Ésta, que se vale de la creación y utilización de medios de comunicación como periódicos, canales de televisión o emisoras, también se expresa en la presencia de la opinión pública de la ciudadanía en espacios informativos, deliberativos y de opinión. Se trata de una forma de participación estratégica, pues de ella depende que distintos actores y sectores puedan conocer y darse a conocer en lo que se llama la agenda pública. De ella depende que el conjunto de la sociedad y las instituciones conozcan las concepciones, expectativas, demandas, sensibilidades y narrativas de cada sector.

EJERCICIO

ACERQUÉMONOS A LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD

OBJETIVO

Identificar la importancia de las políticas públicas como herramientas para la participación juvenil.

ACTIVIDADES

El Grupo se dividirá en tres subgrupos. El primero verá las restricciones y dificultades que presenta la participación para los jóvenes. El segundo hará lo mismo, pero centrándose en sus avances y oportunidades. El tercero propondrá reformas que podrían hacerse a los tres mecanismos de participación descritos en el material impreso.

Material impreso: extractos de la Ley de Juventud, de la Política de Juventud y de los Consejos Locales de Juventud (también pueden ser consultados por Internet).

CIERRE DEL EJERCICIO

En plenaria, discutir las conclusiones de los tres subgrupos.

POLÍTICA DE JUVENTUD

LEY 375 DE 1997 POR LA CUAL SE CREA LA LEY DE LA JUVENTUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

OBJETIVO

Como finalidad la presente ley debe promover la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual. A su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano. El Estado debe garantizar el respeto y promoción de los derechos propios de los jóvenes que le permitan participar plenamente en el progreso de la Nación.

DEFINICIONES

- "Se entiende por joven la persona entre 14 y 26 años de edad".
- "Entiéndase por juventud el cuerpo social dotado de una considerable influencia en el presente y en el futuro de la sociedad, que puedan asumir responsabilidades y funciones en el progreso de la comunidad colombiana; Acceso a bienes y servicios públicos".

- "Entiéndase por mundo juvenil los modos de sentir, pensar y actuar de la juventud, que se expresa por medio de ideas, valores, actitudes y de su propio dinamismo interno".

DERECHOS

Tiempo libre. El Estado garantiza el ejercicio del derecho de los jóvenes a la recreación, práctica de deporte y aprovechamiento creativo del tiempo libre. Para esto dispondrá de los recursos físicos, económicos y humanos necesarios.

Educación. La educación escolar, extraescolar, formal y no formal, son un derecho y un deber para todos los jóvenes y constituyen parte esencial de su desarrollo.

Desarrollo de la personalidad. El Estado colombiano reconoce y garantiza el derecho al libre y autónomo desarrollo de la personalidad, la libertad de conciencia, la diversidad étnica, cultural y política de los jóvenes colombianos y promueve la expresión de sus identidades, modos de sentir, pensar y actuar y sus visiones e intereses.

Cultura. La cultura como expresión de los valores de la comunidad y fundamento de la entidad nacional será promovida especialmente por el Estado, la sociedad y la juventud. Se recono-

ce su diversidad y autonomía para crearla, desarrollarla y difundirla.

RECURSOS

Fuentes. Para el desarrollo de la presente ley se considerarán como fuentes de financiación los recursos del sector público del orden nacional y territorial, recursos provenientes del sector privado y de la cooperación internacional; también los autogestionados por los mismos jóvenes, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 181 de 1995.

Financiación proveniente del presupuesto nacional. El Ministerio de Educación Nacional contará para la financiación de los planes y programas de la juventud con los recursos que se le asignen en el Presupuesto Nacional, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 181 de 1995.

De los entes territoriales. El Gobierno Nacional incentivará el desarrollo de políticas, planes y programas de juventud de los departamentos, distritos y municipios, para lo cual los Fondos de Cofinanciación y otras entidades similares, cofinanciarán los proyectos presentados por dichos entes.

Rubros. Dentro del rubro de las participaciones departamentales, municipales y distritales, de inversión obligatoria en cultura, recreación y de-

porte, que les transfiera la Nación, se destinará una parte para programas de juventud, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 181 de 1995.

POLÍTICA NACIONAL DE JUVENTUD

BASES PARA EL PLAN DECENAL DE JUVENTUD 2005-2015

OBJETIVO

"La Política Nacional de Juventud es el marco estratégico que orienta acciones y fomenta la cooperación entre las entidades del Estado, la sociedad civil y el sector privado, con miras al desarrollo de capacidades en los jóvenes que les permitan asumir la vida de manera responsable y autónoma, en beneficio propio y de la sociedad".

ESTRATEGIAS

- "Participación en la vida pública y en la consolidación de una cultura de la solidaridad y la convivencia".
- "Acceso a bienes y servicios públicos".
- "Ampliación de oportunidades sociales, económicas y culturales".

- "La ampliación de la democracia requiere que se remuevan los obstáculos que restringen la participación en los asuntos públicos de todos los grupos sociales, entre ellos los jóvenes, a través de los múltiples canales existentes para ese fin".

- "Se requiere poner al alcance de los jóvenes servicios de salud y seguridad social, realizar acciones de prevención de enfermedades, factores de riesgo y muertes violentas, adelantar tareas de prevención de la violencia intrafamiliar, contribuir a la reducción de la incidencia de embarazos en adolescentes y de VIH, impulsar la afiliación de los jóvenes a la seguridad social (ampliar la cobertura del aseguramiento en salud para la población joven entre 18 y 26 años que no estudia y está en condiciones de desempleo o con mayores índices de vulnerabilidad)".

- "Los jóvenes participantes en el Diálogo Nacional formularon reparos a la calidad y la cobertura de la educación, pero ante todo insistieron en la necesidad de vincular la educación y el mundo laboral: No existen reales mecanismos de intermediación entre la academia y las empresas o fuentes de empleo. Al referirse al tema del trabajo reclamaron ampliar la formación hacia una visión empresarial.

CONSEJOS DE JUVENTUD

DECRETO 089
DE FEBRERO 2 DE 2000

OBJETIVO

Artículo 1o.- Los consejos de juventud son organismos colegiados de carácter social, autónomos en el ejercicio de sus competencias y funciones e integrantes del Sistema Nacional de Juventud que operan en los departamentos, distritos y municipios y en el nivel nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 375 de 1997 y de acuerdo con los criterios, reglas y orientaciones del presente decreto.

Su conformación se hará mediante un sistema de representación de jóvenes y de organizaciones y grupos juveniles.

Parágrafo. Para efectos de aplicación de lo dispuesto en este decreto, se considera joven a la persona desde los catorce (14) años cumplidos hasta los veintiséis (26) años cumplidos, según lo establecido en el artículo 3o. de la Ley 375 de 1997.

COMPOSICIÓN

Artículo 3o.- En cada uno de los distritos y municipios del territorio nacional se organizará un Consejo Distri-

tal o Municipal de Juventud, según sea el caso, integrado por un número impar, no menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) miembros, elegidos mediante el voto popular y directo de los jóvenes inscritos en la respectiva jurisdicción, para un período de tres (3) años contados a partir de la fecha de instalación, salvo lo dispuesto en los artículos 6º y 15º del presente decreto.

Del total de miembros integrantes del Consejo, el sesenta por ciento (60%) será elegida por cuociente electoral, de listas presentadas directamente por los jóvenes, y el cuarenta por ciento (40%) restante, se elegirá por mayoría, de los candidatos postulados por las organizaciones y grupos juveniles. Se podrá sufragar únicamente por una lista o por un candidato de organización juvenil.

FUNCIONES

1. Actuar como instancia válida de interlocución y consulta ante la administración y las entidades públicas del orden nacional y territorial y ante las organizaciones privadas, en los temas concernientes a juventud.
2. Proponer a las respectivas autoridades, planes y programas para el cabal desarrollo de las disposiciones de la Ley 375 de 1997 y de las demás normas relativas a juventud, y

concertar su inclusión en el correspondiente plan de desarrollo.

3. Establecer estrategias y procedimientos para que los jóvenes participen en el diseño de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo dirigidos a la juventud, y ejercer veeduría en la ejecución de los mismos.

4. Dinamizar la promoción, la formación integral y la participación de la juventud, de acuerdo con las finalidades de la ley 375 de 1997 y demás normas que la modifiquen.

5. Promover la difusión y el ejercicio de los derechos humanos, civiles, sociales y políticos y en especial de los derechos y deberes de la juventud, enunciados en los capítulos I y II de la ley 375 de 1997.

6. Elegir representantes ante otras instancias de participación juvenil y en general, ante aquéllas cuyas regulaciones o estatutos así lo dispongan.

LA POLÍTICA DE JUVENTUD EN EL DISTRITO CAPITAL

Ya existe un borrador preliminar de la Política Pública de Juventud para el Distrito Capital que los jóvenes están discutiendo en diferentes espacios de participación y representación.

CONCEPTOS CLAVE EN ESTE CAPÍTULO

SOBERANÍA POPULAR

que la residencia legal y efectiva del poder de mando de un conjunto social se encuentra y se ejerce en y por la universalidad de los ciudadanos, y particularmente en los Estados democráticos.

CONSTITUYENTE PRIMARIO

El constituyente primario es el pueblo, son los ciudadanos de una nación

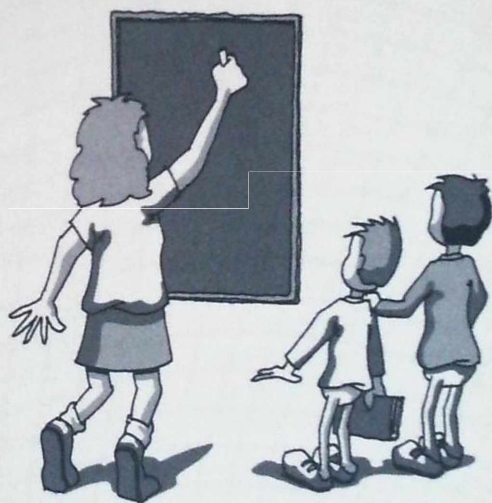
POLÍTICAS PÚBLICAS

Conjunto de directrices garantizadas por ley, que posibilitan la promoción y garantía de los derechos del ciudadano. Es importante que se diferencien los términos "público" (que se refiere a toda la población) y "gubernamental" (promovidos por los diversos órganos de gobierno). En una sociedad verdaderamente democrática, la sociedad civil participa activamente en la definición y, principalmente, en el acompañamiento de la implementación de las políticas públicas.

* Antropólogo, pedagogo e investigador en procesos educativos y temas sociales: educación para la democracia, participación y la convivencia pacífica. Tiene amplia experiencia en diseño, ejecución y gestión de proyectos con comunidades y como tallerista. Es coautor de *La democracia empieza en la escuela* y *Lineamientos curriculares en educación en valores*. Fue director de la revista pedagógica *Paideia* (1995-1999) y en la actualidad es docente universitario e investigador de la realidad social en etnografía y antropología.

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There is no handwriting or other markings on the paper.

LIDERAZGO,
COMUNICACIÓN
Y TRABAJO EN EQUIPO
EN EL COLEGIO



LIDERAZGO, COMUNICACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO EN EL COLEGIO

*Astrid Yepes, Josué Libardo Sarmiento Lozano y Javier Augusto Ramos Reyes**

Este módulo se constituye en un eje práctico, articulador de los anteriores. Pretende involucrar a todas y todos los participantes en un ejercicio didáctico colectivo que privilegie las vivencias y la apropiación de los principales presupuestos del liderazgo y del trabajo en equipo, junto a algunos elementos de comunicación, para aplicarlos en el contexto escolar desde el rol de las y los personeros y líderes estudiantiles, con el fin de que tengan clara la necesidad de constituir equipo y liderar procesos en los colegios y las localidades. Sus objetivos específicos son:

- Ofrecer pautas metodológicas a las y los participantes para que puedan desarrollar habilidades de comunicación, liderazgo y trabajo en equipo.
- Contextualizar los presupuestos metodológicos de liderazgo, trabajo en equipo y algunos elementos de comunicación al ámbito escolar en el que se desenvuelven en general las Personerías Estudiantiles, así como también las y los líderes estudiantiles.
- Incorporar los elementos teóricos de los ejes anteriores en el desarrollo del módulo de liderazgo, comunicación

y trabajo en equipo, con el fin de construir un módulo que integre estos aspectos.

- Posibilitar espacios que permitan a las y los estudiantes repensar el colegio y la localidad con respecto de sus dinámicas, a partir de la reflexión acerca del papel de las y los líderes estudiantiles.

¿QUÉ ES EL TRABAJO EN EQUIPO?

¿Han notado que en numerosas ocasiones las personas necesitan de otras para desarrollar una labor o para llevar a cabo un proyecto? Esto es así porque los seres humanos somos seres sociales y, a lo largo de la historia, los grupos humanos han podido sobrevivir, crecer y progresar gracias a que han logrado organizar su trabajo y especializar sus labores orientándolos hacia propósitos comunes.

Con la Modernidad y el surgimiento del sistema capitalista, hacia finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, surgieron también métodos y modelos de organización del trabajo (este es uno

de los campos de que se ocupan las carreras de administración de empresas). Esos modelos incluyeron —con el tiempo— maneras de disposición del trabajo en grupos y, más particularmente, en equipos de trabajo, llegando a establecer definiciones y modos adecuados para su desempeño en tareas específicas.

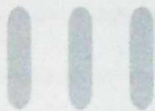
De acuerdo con lo anterior, se puede decir que:

Un equipo de trabajo es el conjunto coordinado de personas que se organizan para ejecutar un proyecto. Se caracteriza porque cada miembro se especializa en una labor particular y el resultado final depende de que cada uno cumpla a cabalidad con sus funciones. En otras palabras, el trabajo en equipo se asemeja a una máquina que se compone de diversos engranajes: todos deben funcionar a la perfección, porque, de lo contrario (si uno falla), el equipo fracasa.

A manera de ejemplo, se puede mencionar a los equipos de fútbol, los equipos de Fórmula 1 o los equipos médicos, en los que cada integrante tiene funciones específicas que cumplir.

PARA TENER EN CUENTA

Constituir un verdadero equipo de trabajo exige que cada uno de sus miembros desempeñe sus funciones de manera eficiente y coordinada. La suma de personas que ejecutan tareas no constituye un equipo: si no hay coordinación y complementación, lo más probable es que se trate apenas de un grupo.



EJERCICIO ARMANDO EQUIPOS

OBJETIVO

Fortalecer el aprendizaje del concepto de “equipo de trabajo” por medio de un ejercicio que incite a la reflexión sobre las experiencias previas de trabajo en equipo que hayan tenido los participantes en la institución educativa.

ACTIVIDADES

Los participantes se organizan en grupos de cinco personas para responder en un breve escrito las siguientes preguntas:

¿Considera que ha logrado

conformar verdaderos
equipos de trabajo en el colegio?

¿En qué ocasiones?

¿Cómo han sido estas experiencias?

¿Qué dificultades han tenido?

CIERRE DEL EJERCICIO

Reunidos en plenaria, una persona de cada grupo presenta a los demás las experiencias discutidas en su grupo y se recogen por escrito las conclusiones finales.

¿Cuáles son los
fundamentos del
trabajo en equipo?

El interés sobre el tema es grande. Por ello, son muchos los escritos que se han referido a los que se consideran los principios básicos del trabajo en equipo. Una síntesis de estos principios podría representarse por medio de las "5C":

Complementariedad

Cada miembro maneja un saber y ejerce una función en el proyecto. Todos estos conocimientos y tareas son necesarios para sacar el trabajo adelante, cumplir las metas y lograr los objetivos establecidos.

Coordinación

Los integrantes deben actuar de forma organizada, con vista a sacar el proyecto adelante.

Comunicación

Debe haber una comunicación abierta entre todos los miembros del equipo para poder coordinar sus acciones.

Confianza

Debe haber confianza entre los miembros del equipo sobre las capacidades de cada uno de los compañeros. Cada integrante se entrega a fondo sin bus-

car sobresalir por sobre los compañeros, porque sabe que ésta es la única ruta que puede llevar al equipo a lograr su objetivo.

Compromiso

Cada miembro se compromete a aportar lo mejor de sí mismo para lograr los objetivos y sacar el proyecto adelante.

La observación y acatamiento de los principios de las 5C son aspectos vitales para el éxito de cualquier proyecto que implique la cooperación entre los integrantes de un equipo de trabajo.

EJERCICIO

UN LÍDER Y UNA LÍDER ESTUDIANTIL CON PRINCIPIOS

OBJETIVO

Incorporar los principios básicos del trabajo en equipo en la labor de los Personeros, las Personeras, los y las líderes estudiantiles, con el fin de cualificar su papel en la institución escolar.

ACTIVIDADES

En los mismos grupos inicialmente constituidos, examine los principios arriba planteados y argumente a) por qué son válidos, y b) cómo pueden ser útiles en el trabajo del Personero o la Personera estudiantil.

CIERRE DEL EJERCICIO

Cada grupo presenta sus conclusiones a la plenaria y se recogen por escrito las conclusiones generales.

¿Qué es el liderazgo?

Nuestras experiencias de aprendizaje, con frecuencia, se han encontrado con historias de líderes y caudillos que se nos ofrecen como ejemplo por su fuerza y capacidad; pero también hemos observado cómo, por lo general, sus propuestas e ideales han desaparecido cuando, por cualquier circunstancia, sus vidas se han apagado. Claro, también existen los ejemplos de aquellos sueños que han perdurado por siglos luego de la desaparición de sus promotores o promotoras. ¿Por qué unas ideas perduran y otras desaparecen?

Sin duda, una de las principales características de los ideales que han perdurado en la historia está en la bondad de la propuesta (las que benefician a la raza humana) y en la capacidad de sus promotores o promotoras de ponerlas en manos de muchas personas.

En otras palabras, los y las líderes que se han immortalizado, al igual que sus propuestas, son aquellos o aquellas que tuvieron la capacidad de trabajar en equipo, teniendo siempre el objetivo fundamental de irradiar liderazgo a otros, es

decir, quienes hicieron del liderazgo una causa para todos. Por el contrario, las ideas de quienes se limitaron a mover pueblos con la sola fuerza de su voluntad desaparecieron, incluso, antes de desaparecer quien las inspiró, debido a que *enfocaron el esfuerzo en sí mismos!*

Entonces, podríamos afirmar que el verdadero o la verdadera líder es aquel o aquella capaz de compartir preocupaciones, intereses, metas, proyectos y sueños colectivos, y coordinar el trabajo en equipo para sacar adelante iniciativas que den solución a los problemas que afectan a muchos. En este orden de ideas, el liderazgo no es más que una acción colectiva en pro de una causa de beneficio común.

Es así como, más importante que referirse al líder, es vital hablar del liderazgo, pues éste implica el trabajo cooperado que tiene un norte definido. En el mismo sentido, entre los valores compartidos que caracterizan al liderazgo están la tolerancia, la autocrítica, la capacidad de consensuar y de compartir ideas, preocupaciones y trabajo.

Estas ideas nos llevan, entonces, a redefinir algunos conceptos que creíamos ciertos: que lo fundamental no es mandar, sino *saber coordinar*; que líder no es simplemente aquel o aquella a quien la gente sigue, sino aquel o aquella que congrega a los demás por-

que es *capaz de materializar una idea* por medio de la organización del trabajo en equipo.

Líder es quien identifica las aptitudes (fortalezas y debilidades) de los demás y las tiene en cuenta para coordinar el trabajo; es aquel o aquella que tiene la *capacidad de convocar y organizar*, de incitar al trabajo continuo; es aquel que *irradia responsabilidad y compromiso*, y tiene la *capacidad de recoger propuestas* y organizar lo necesario para materializarlas. En pocas palabras, es quien *camina e invita a caminar por el sendero de la autonomía* y del hacer cotidiano.

Contrariamente a las ideas anteriores, hay quienes pretenden hacer todo solos o solas, con la idea de figurar y conseguir adeptos que se limiten simplemente a seguirlos. En ese caso, se puede afirmar que cuando existe un o una líder que manda es por que hay un grupo de borregos (en el sentido figurado) que lo siguen; pero cuando hay liderazgo, es por que los pueblos han llegado a la mayoría de edad¹.

Infortunadamente, muchos han escogido el sendero del facilismo y buscan un líder o una líder a quien seguir, que

1 En el sentido Kantiano de "pensar y actuar por sí mismo o por sí misma" sin delegar la responsabilidad que ello implica.

tome las decisiones importantes por ellos y asuma la responsabilidad. Así, es común escuchar que “el problema del país —del municipio, del barrio o del colegio— se debe a la ausencia de líderes”, cuando todos deberíamos pensar en ejercer el liderazgo, es decir, atrevernos a trabajar y proponer al colectivo (grupo) y en colectivo.

Un líder o una líder es, ante todo, un educador o educadora capaz de movilizar e influir positivamente sobre los demás, porque consulta sus intereses y conocimientos con respeto y puede generar un clima de tolerancia para que todos se sientan libres de expresar sus opiniones, no importa si están erradas o no se está de acuerdo con ellas.

Un buen o buena líder puede descubrir en sus compañeros y compañeras otros valores y capacidades de las que ella o él mismo adolecen y, guiado por el interés colectivo, permitirles desplegar sus conocimientos, destrezas y experiencias, entendiendo que la diversidad enriquece a la organización.

Un líder o una líder no será fuerte si no logra la unión de todo su equipo de trabajo y le da confianza y responsabilidades a cada uno de sus integrantes según sus capacidades.

EJERCICIO

EL PERSONERO: CONDUCTOR DE PROPUESTAS

OBJETIVO

Identificar cuál es el camino del liderazgo que corresponde al Personero o la Personera Estudiantil en su colegio.

ACTIVIDADES

Los grupos que ya se organizaron debaten sobre las siguientes preguntas:

¿Cuál es la tarea fundamental que debe desarrollar todo personero?

¿Cuál es el perfil que debe tener el personero para cumplir con esa tarea?

¿Cómo ejerce el personero acciones de liderazgo en la escuela?

CIERRE DEL EJERCICIO

Los grupos exponen en plenaria lo que discutieron. Los aportes se organizan en columnas, en una cartelera o en el tablero, según su relación con las 5C.

Complementariedad

Coordinación

Comunicación

Confianza

Compromiso

EJERCICIO²

LA LÍDER Y EL LÍDER ESTUDIANTIL LOCAL: DINAMIZADOR DE PROPUESTAS

OBJETIVO

Identificar cuál es el papel de las y los líderes estudiantiles en las localidades de Bogotá.

ACTIVIDADES

Los mismos grupos se reúnen para responder las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las tareas que debe desarrollar un líder estudiantil en su localidad?
- ¿Cuál es el perfil que debe tener un líder estudiantil local, para cumplir con esa tarea?
- ¿Cómo ejerce el líder estudiantil acciones de liderazgo en la escuela y en la localidad?

El grupo debe elaborar un texto sobre el tema.

CIERRE DEL EJERCICIO

Los grupos exponen en plenaria sus respuestas. Los aportes se organizan en columnas, en una cartelera o en el tablero, según su relación con las 5C.

PARA TENER EN CUENTA

¿Cómo es el líder?

Una líder o un líder es aquella persona permanentemente interesada en la solución de los problemas comunes por medio de la acción cooperada. La "verdadera" o el "verdadero" líder no sólo hace sino que incita y organiza a otros y a otras en y para la acción. La acción es movimiento, es hacer y proponer constantemente; incluso, la duda también es acción, porque nos lleva a investigar y a transformar.

La verdadera o el verdadero líder nunca está sola o solo: trabaja con un equipo en el que todos comparten la pasión por el hacer. Es decir, la y el líder no son seres aislados que se limitan a mandar: son miembros de un equipo en el que todos están en capacidad de proponer y de coordinar. Es por todo esto que la primera tarea del líder es organizar equipos de trabajo.

La verdadera o el verdadero líder es una persona tolerante que concibe la diferencia como la oportunidad de intercambiar opiniones y encontrar mejores argumentos; es aquella o aquel para quien la pasividad no existe y las dificultades, por graves que sean, son nuevas posibilidades para darle mayor sentido a la vida.

² Ejercicio desarrollado por Iván Darío Chain para el Componente de comunicación de la Escuela para la paz en Barrancabermeja (EG-OIM). El autor es comunicador social y tallerista de la Escuela Galán.

En la escuela, todos y todas somos líderes: cada vez que opinamos, proponemos o manifestamos nuestros desacuerdos en colectivo. Y dejamos de ser líderes cuando permitimos que la apatía y la pereza gobiernen nuestros actos o cuando permitimos que otros piensen y hagan por nosotros, es decir, cuando renunciamos a la autonomía. En síntesis, las y los líderes recogen propuestas, organizan y estimulan la acción colectiva.

Como vemos, no hay liderazgo sin trabajo en equipo. Esta relación es la que permite que las comunidades crezcan y se gobiernen a sí mismos. autogobiernen. Pero el trabajo en equipo no surge por arte de magia, hay que construirlo paso a paso, y es allí donde tienen su principal tarea las y los líderes, pues son los más indicados para organizarlo y articularlo. Esta labor no es sencilla. Quien la asuma, debe tener la capacidad de conocer a cada persona del colectivo y aprender a identificar su potencial, el rol que es más apropiado para cada miembro del equipo en función del objetivo que se quiera alcanzar.

Lo sabemos, todas las personas son diferentes. Y es precisamente en el reconocimiento de las diferencias que se concentra la mayor riqueza del grupo. Pero para que esa riqueza tenga efecto dinamizador, el grupo debe transformarse en equipo, es decir, debe organizarse

y actuar según perfil de cada uno de sus miembros, pues la sabia articulación de saberes y personalidades es la que permite adelantar un trabajo armónico.

Ya se mencionó cómo una de las funciones centrales de las y los líderes, es tener en cuenta el rol más apropiado para cada miembro del equipo. Para hacerlo, es necesario que conozca el rol o papel que desempeña cada persona en su entorno cercano —clase, colegio, comunidad—. Esto nos lleva a preguntarnos ¿qué es un rol?

¿Qué es un rol?

Con el fin de entender qué es un rol, vamos a empezar por describir algunos de los que aparecen con frecuencia en los equipos de trabajo. Algunos pueden ser positivos, mientras que otros pueden resultar muy negativos. Entre ellos se encuentran los siguientes:

La persona positiva: mira siempre hacia adelante, busca el éxito del equipo y se involucra decididamente en el proyecto; contagia de su entusiasmo al resto de los compañeros. Necesita que su labor sea reconocida públicamente y que su ejemplo se propague.

La persona negativa: es una persona destructiva, todo le parece mal pero no aporta soluciones. Los compañeros son unos inútiles, a diferencia de él que es

La persona subempleada: tiene asignados unos cometidos que están muy por debajo de sus capacidades. Termina por aburrirse y perder interés.

La persona incompetente: justo lo opuesto del anterior: los cometidos que le han sido asignados superan claramente sus capacidades. Con tal de no reconocer sus limitaciones irá asumiendo nuevas responsabilidades que no sabrá atender, lo que terminará generando ineficiencias.

EJERCICIO

DESCUBRIENDO A MEMO

OBJETIVO

Incitar a la reflexión sobre los diferentes roles que se pueden presentar en un equipo de trabajo y vislumbrar las estrategias que podría utilizar el Personero o la Personera, la o el líder estudiantil para corregir el comportamiento de estos personajes, con el propósito de mejorar el desempeño del equipo.

ACTIVIDADES

Reunidos en los mismos grupos, los participantes escogen los cinco roles más frecuentes en los grupos de trabajo estudiantiles.

Los grupos discuten: ¿Cuál debe ser la estrategia de quien lidere un grupo es-

tudiantil, bien sea en el colegio o en la localidad, con cada uno de los cinco personajes elegidos? ¿Estimularlo?, ¿censurarlo?, ¿reprimirlo?, ¿felicitarlo?, ¿vigilarlo?, ¿excluirlo?, ¿la mezcla de algunas de las anteriores?, ¿otras que no se mencionaron aquí? El grupo argumenta detalladamente las cinco estrategias que propone.

CIERRE DEL EJERCICIO

Por medio de carteleras los grupos presentan sus decisiones en la plenaria.

Lecturas y sitios Web Recomendados

- ¿Qué es trabajar en equipo? En: www.comures.org.sv, www.aulafacil.com, www.monografias.com
- "Equipos de alto rendimiento: ¿sueño o realidad?" En: *Coaching directivo, para el desarrollo profesional de personas y equipos* (1997). Bénédicte Gautier y Marie-Odile Vervisc. Unidad Académica de Asimet. www.asimetcapacitacion.cl
- "Equipos de Trabajo-Grupos". En: Alhama Belamario, Rafael y otros. *Nuevas formas organizativas*. www.eumed.net
- Liderazgo en organizaciones basado en el conocimiento: ¿qué hay nuevo? En: Manon van Leeuwen. KnowledgeBoard, 20-May-2002. Categories: Saber Latino SIG. Published by: Alejandra Hernández-Renner. www.knowledgeboard.com
- www.gestiopolis.com/dirtp/rec/trabeq.htm

COMUNICACIÓN Y LIDERAZGO

La comunicación constituye el escenario por excelencia de deliberación de lo público, de los asuntos políticos y de la construcción de agendas locales ciudadanas, en las cuales convergen intereses, puntos de vista y diversas necesidades —muchas veces contrarias— que, al ser puestas en diálogo, entran a concertar y llegan a acuerdos.

Las comunidades pueden usar la comunicación para ejercer control social; transferir asuntos privados a la esfera pública; generar debates sobre temas de interés colectivo y llegar a consensos; abrir una interlocución con los gobiernos locales; visibilizar sus objetivos y programas como organizaciones y comunidades; formar públicos con capacidad de decidir y participar; y tener la capacidad de integrar todo lo anterior en agendas locales. Cuando así lo hacen, se puede afirmar que estamos formando cultura política y que la comunicación es una valiosa herramienta de fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

La comunicación, además, es un espacio de construcción de sentido; es decir, supone como condición básica partir del autorreconocimiento de los sujetos, de la construcción de nuevas subjetividades que puedan ser expresadas

en nuevas narrativas y relatos, de la capacidad de reconocernos entre diferentes con respeto por “la otra” o “el otro” y aprender a expresarse, a construir un discurso argumentado, a comunicarlo y a construir en interacción con otras y otros líderes y comunidades.

Una propuesta comunicativa debe ser integradora y participativa. Es por ello que los talleres que aquí se presentan plantean una visión de la comunicación desde la vivencia y permiten poner en diálogo las percepciones, experiencias y creencias que cada individuo y el grupo tiene de la comunicación.

Esta conjunción de saberes se da de manera vivencial y emotiva en un ejercicio práctico de reconocimiento y conexión, dos procesos esenciales que llevan a las y los jóvenes a preguntarse por quién es cada uno, qué es lo que más lo representa, qué es lo más significativo en esa persona, con qué se identifica, cuál es su perfil... En fin, ¿cuál es su personalidad pública, que traspasa el ámbito privado? y ¿cómo es leído por otros y otras?

Así, se descubre que muchas veces lo que se comunica no se recibe en el mismo sentido, porque cada quién lee desde su historia personal; es decir, la forma como nos ven está mediada por las distintas subjetividades, sentidos y sensibilidades, por eso no todos ven en

nosotras y nosotros lo mismo. Por lo tanto, la comunicación puede verse distorsionada, afectada por representaciones erradas, puede ser fruto de ideas preconcebidas y lugares comunes, puede ser manipulada. Si cada una y cada uno no tiene un conocimiento profundo de sí, nuestra presentación puede llevarnos a "representarnos" de una manera que no corresponde a lo que somos. Para el caso de las y los jóvenes esto es fundamental.

Aprender a representarse y a expresarse como jóvenes, con una identidad propia, es el primer paso de un aprendizaje comunicativo.

Finalmente, podemos afirmar que un buen liderazgo transformador exige desplegar capacidades de comunicación; pero desde una comprensión que rebase el carácter instrumentalista de ésta; es decir, poner la comunicación al servicio de nuestras iniciativas y proyectos de liderazgo en beneficio de la comunidad.

COMUNICACIÓN E IDENTIDAD

En todo proceso social, educativo o cultural en el cual se pretenda introducir un componente comunicativo, debemos partir de conocer las expectativas, intereses y caracterización de la

comunidad con la cual se va a trabajar. Esto ayudará a determinar cuál es el papel que cumplirá la comunicación y cómo, a partir de objetivos claros, se debe diseñar una estrategia comunicativa adecuada a los intereses de nuestra población. Eso garantiza en gran medida que la comunicación pueda cumplir el papel que le asignemos:

- Construir proyectos colectivos.
- Movilizar socialmente a nuestras comunidades a partir de indagar por sus intereses y poder desarrollar estrategias y proyectos a su servicio.
- Visibilizarnos como personas líderes y gestoras en nuestros ámbitos locales.
- Trabajar desde procesos comunicativos y proyectos sociales.
- Contribuir al diálogo, el pluralismo, el respeto por la diferencia y el conocimiento del otro y la otra.
- Ayudar a construir agendas públicas locales donde se plasmen las problemáticas y posibles soluciones a estas mismas, etc...

A continuación se plantean tres momentos para contextualizar el ejercicio de comunicación estudiantil que se presenta: *Reconocimiento, Conexión y Cartografía comunicativa*. Estos tres pasos pueden ser una herramienta útil para el desempeño de las y los líderes estudian-

tiles, bien sea que sus tareas se desarrollen en el colegio o en la localidad.

Tres momentos

Reconocimiento: cada joven debe llegar a plantearse los siguientes interrogantes:

¿Cómo me represento yo como sujeto?

¿Cuál es la imagen que comunico a los demás?

¿Cómo me leen las y los otros?

¿Cómo leo a los demás?

¿Cómo puedo narrarme y representarme?

Este es el punto de partida del reconocimiento de mi propia subjetividad. El ejercicio de representación de la identidad de cada joven lo llevará a preguntarse ¿cuál historia de vida tiene?, ¿qué es lo que más lo representa?, ¿qué considera significativo?, ¿con qué se vincula?, ¿con qué se identifica?, en últimas, ¿cuál es su personalidad pública, que traspasa el ámbito privado al público?

Conexión: en el momento de la conexión —es decir, cuando cada joven es leído por otros y logra comunicar una representación de sí mismo— descubrirá que muchas veces lo que se comunica no se recibe en el mismo senti-

do, sino que cada sujeto, a partir de su historia personal, lee de cierta manera.

Como hay una mediación que pasa por las distintas subjetividades, sentidos y sensibilidades, la comunicación puede verse afectada o distorsionada por representaciones erradas, manipulada, con ideas preconcebidas o lugares comunes. Aquí entran a jugar los símbolos universales y locales, y la comprensión de la necesidad de empezar a concebir objetivos de comunicación claros.

Cartografía comunicativa: las relaciones narrativas que surjan de los pasos anteriores —los relatos de cada quien— deben enmarcarse en una “cartografía comunicativa”, en la cual las y los jóvenes identificarán los espacios de relación social y con el entorno, como circuitos comunicativos. Dentro de las nociones de colegio, localidad o ciudad, las y los jóvenes graficarán los **lugares de encuentro**, donde se ponen en comunión distintas subjetividades, sueños, intereses, historias que les aportan como personas, donde se sienten jóvenes, donde construyen procesos. Desde sus propias lógicas y percepciones sobre lo comunicativo, identificarán, además, los medios de comunicación, espacios, usos y prácticas comunicativas más recurrentes.

Estos ejercicios acercan a las y los jóvenes al entendimiento y reconocimiento

EJERCICIO COMUNICACIÓN E IDENTIDAD

del "otro", distinto, diferente, plural, con una subjetividad propia que deben ser reconocidas. También a comprender la comunicación como proceso cultural, que exige aprender a leer la realidad con todos los símbolos, íconos, mensajes, expresiones que atraviesan la vida social, cultural, política, afectiva de cada cual y que requiere del reconocimiento de sí, la conexión, circulación de información y la comunión con otros y otras.

A manera de cierre del ejercicio, las y los jóvenes participantes deben producir un texto sobre lo que en su sentir significa la comunicación, a partir de lo trabajado. Este texto puede ser una ruta de guía para la construcción de la estrategia o proyecto de comunicación, acorde con su tarea en el colegio o en la localidad. También se indagará por experiencias, proyectos y prácticas de comunicación existentes, con el fin de articularlos e incorporarlos a la estrategia.

Acercarse a la comunicación de manera vivencial permitirá ampliar a todas y todos los participantes su concepción de la comunicación como proceso social, que rebasa la producción de medios de comunicación, y acercarse a su comprensión como búsqueda de sentido.

OBJETIVO

Construir una visión de la comunicación y un conocimiento individual y de nuestra comunidad.

ACTIVIDADES

Reconocimiento: en forma individual, las y los jóvenes dibujarán una bufanda en un pliego de papel. En ella plasmarán símbolos, iconos e imágenes sobre aquello que consideren que representa su identidad como sujetos. No se permite el uso de palabras.

Conexión: Por grupos de 10 jóvenes se descifrará el contenido de las bufandas. Primero se realiza una ronda en la que las y los jóvenes interpretan las bufandas de los otros. Posteriormente, cada joven, en un minuto, comunica qué quiso expresar en su bufanda.

Socialización: se pone en común cuáles fueron los aspectos más positivos del ejercicio y las dificultades. La reflexión conduce a realizar un análisis comunicativo de los mensajes, la expresión, la construcción de sentido colectivo, la importancia de construir la imagen pública de cada uno y también los problemas de un proceso comunicativo donde cada sujeto lee, comprende y expresa desde su propia historia de vida,

sus sueños, imaginarios y percepciones, todo lo cual pasa por un proceso cultural simbólico.

Elaboración de Mapas comunicativos: usos, modos y medios en nuestros ámbitos de acción. Por grupos, las y los jóvenes identifican cuáles son los circuitos comunicativos de sus colegios, barrios, localidades o ciudad.

En un primer momento identificarán en un mapa:

Espacios de comunicación en el colegio, el barrio, la localidad.

En esos espacios, ¿con cuáles actores se comunican mejor?

Espacios donde sienten una comunicación más efectiva.

Medios de comunicación existentes, ¿cómo los usan?

¿Cómo son los procesos comunicativos?; esos procesos, ¿cómo podrían mejorarse?

¿En cuál de esos espacios se sienten reconocidos como jóvenes?

¿Cómo están relacionados con esa comunidad; qué lenguajes, modos y medios usan para relacionarnos con esa comunidad?

Otras experiencias de comunicación.

Socialización de mapas: en plenaria. Se utiliza la exposición y la representación.

CIERRE DEL EJERCICIO

Producción de textos individuales sobre el sentido de la comunicación para cada joven, donde además expresen sus expectativas frente a la estrategia o proyecto de comunicación identificado o proyectado.

LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

En el lenguaje cotidiano, empleamos expresiones equivocadas que pueden generar conflictos o conducir a malentendidos entre las personas; por lo tanto, se hace necesario aprender a distinguirlas y a manejarlas para evitar agredir o para hacer caer en cuenta del carácter agresivo de la expresión.

El lenguaje es —con frecuencia— un potenciador de conflictos al interior de los grupos o equipos de trabajo; pero también puede ser un mecanismo para manejarlos de manera adecuada. Por medio del lenguaje pensamos, construimos ideas y referencias acerca de los demás, de sus acciones y, en general, también del mundo que nos rodea.

Por medio del lenguaje construimos nuestros argumentos y defendemos

nuestras ideas; pero esto puede hacerse eficazmente cuando escuchamos y comprendemos a los demás, sus razones, argumentos y posiciones.

Para hacer del lenguaje un instrumento de comunicación efectivo y asertivo se debe evitar:

- Hacer generalizaciones.
- Caer en estereotipos.
- Hablar por los demás.
- Descalificar a los demás.
- Ser ofensivos o despectivos en nuestros juicios.

Por el contrario, es necesario:

- Escuchar con atención.
- Ponernos en los zapatos del otro.
- Comprender los puntos de vista diferentes.
- Buscar salidas dignas para todos.
- Referirnos con respeto hacia los demás.

PARA TENER EN CUENTA

La comunicación nos permite presentar nuestras propuestas e iniciativas y conocer las de los demás. Una buena comunicación nos permite escuchar diferentes puntos de vista y argumentar los propios, llegar a conclusiones ordenadas y acuerdos que podemos cumplir.

EJERCICIO DESARMAMOS EL LENGUAJE

OBJETIVO

Lograr que las y los estudiantes desarrollen algunas habilidades comunicativas para evitar agresiones con el lenguaje o para “desarmar” las agresiones de que seamos víctimas.

ACTIVIDADES

A continuación se presentan algunas frases de uso cotidiano que merecen ser analizadas, para ver hasta qué punto pueden generar conflicto y malentendidos en la comunicación. Los grupos de participantes deben analizar por qué son perjudiciales y plantear formas alternativas para expresar la idea.

FRASES

Lo que sucede es que son unos perezosos y nunca trabajan ni colaboran con nada.

El peor defecto de Margarita es que es una manipuladora egoísta, que no le colabora ni le aporta nada al grupo.

Estoy seguro de que a nadie en el curso le cae bien esa niña, ni está de acuerdo con ella.

Todas las mujeres son flojas, siempre están esperando que uno haga todo por ellas.

Los profesores son unos tiranos; nunca nos tienen en cuenta ni nos entienden.

CIERRE DEL EJERCICIO

Leer en plenaria las frases corregidas y proponer pares de frases similares que son empleadas con frecuencia en el ámbito escolar. Escribirlas, e incluso dibujarlas, a fin de discutir sobre las implicaciones que tienen y cómo el lenguaje puede mejorar las condiciones de convivencia en la escuela.

Hacer del liderazgo y del trabajo en equipo una realidad debe ser el propósito principal de todo Personero o Personera; de esta forma, las y los estudiantes logran hacer parte activa del colegio —como espacio social cuyas dinámicas propias permiten o impiden la participación activa de sus miembros—. En este orden de ideas, es importante que el Personero o la Personera se acerquen a la vida escolar y la conozcan, que sepan qué sucede en ella. Encontrarse con la cotidianidad de los centros educativos y preguntarse por la educación y las dinámicas propias de cada institución son otras tareas fundamentales que deben asumir las y los Personeros.

La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) traza unos parámetros generales de cómo se debe organizar la vida en los centros educativos, para estimular la democracia, la participación y la promoción de los derechos. Entre muchas otras cosas, esta Ley plantea que cada estudiante debe recibir una educación de calidad, que posibilite su formación integral (el desarrollo de todas sus potencialidades como ser humano).

De igual forma, se plantea la construcción de la democracia en el colegio por medio del Gobierno Escolar. ¿Qué sig-

nifica esto último? Que todos los miembros de la comunidad educativa deben participar en la construcción de la vida escolar, en la construcción del colegio como espacio social.

Este espacio social debe tener un Proyecto Educativo Institucional, PEI, que es la carta de navegación de la institución, y que, entre otros elementos, debe contener la misión, la visión, los objetivos, los Planes curriculares y el Manual o Pacto de Convivencia. Pero este PEI debe ser una construcción colectiva, en la cual participen todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Si nos detenemos a analizar la anterior afirmación, tendríamos que el colegio debe ser el primer lugar en donde se promueva y se desarrolle la participación, la ciudadanía y el liderazgo, en un ambiente de respeto por la diferencia, la libre expresión, la igualdad de derechos y la tolerancia, entre otros derechos. ¿Esta es la situación de nuestro colegio?

Para analizar la tarea a seguir, sería necesario que identifiquemos lo que sucede en cada una de nuestras instituciones, con el propósito de saber si ellas son lugar de construcción de la democracia y de respeto de los Derechos Humanos, o si se tienen algunas dificultades que debemos superar (es allí donde surge la figura del Personero o

la Personera). Recordemos cómo es la vida en nuestro Colegio:

¿Conocen el PEI de su Colegio?

¿Han leído el Manual de Convivencia de su institución?

¿Saben cómo se hicieron el PEI y el Manual de Convivencia de su colegio?

¿Saben cómo funciona el Consejo Directivo y qué papel realmente juega el Representante de los estudiantes en dicho Consejo?

¿Conocen el trabajo que han venido desarrollando las y los Personeros y Representantes estudiantiles en los últimos años?

Según sus propias experiencias, expliquen cómo se vive la participación democrática en cada una de las instituciones, enumerando tanto las dificultades como los logros alcanzados.

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There is no handwriting or other markings on the paper.

EJERCICIO LIDERAZGO, TRABAJO EN EQUIPO Y COMUNICACIÓN EN MI COLEGIO

OBJETIVO

Lograr que se incorporen efectivamente las pautas y habilidades de comunicación, liderazgo y trabajo en equipo, a una propuesta de trabajo que sea viable, es decir, que sea realizable en el colegio o en la localidad.

ACTIVIDADES

1. En los mismos grupos constituidos, examine la problemática de Derechos Humanos, participación o el ejercicio libre y autónomo de la ciudadanía en la escuela.
2. Identifique con los demás miembros del grupo una iniciativa que pueda contribuir efectivamente a superar ese problema o esa necesidad.
3. En la estrategia de desarrollo de dicha iniciativa deben asignarse fun-

A manera de conclusión y teniendo en cuenta todas sus respuestas, ¿cómo es la participación estudiantil en la vida de su colegio?, ¿tiene un alto nivel? Si no es de alto nivel, ¿qué estrategias podemos desarrollar para mejorarla?; si, en cambio, la participación en su colegio es de alto nivel ¿qué elementos han permitido desarrollarla?

This image shows a blank sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There is no handwriting or other markings on the paper.

ciones y debe evidenciarse que dicho proyecto requiere de un equipo de trabajo.

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There is no handwriting or other markings on the paper.

CIERRE DEL EJERCICIO

La presentación de la propuesta se hará en plenaria y buscará que los demás participantes la puedan entender o hacer preguntas si tienen dudas.

EJERCICIO ADICIONAL

CÓMO COMUNICAR NUESTRA PROPUESTA*

¡De la forma como comuniquemos a los demás nuestro proyecto, dependerá el grado de convocatoria y aceptación que logremos a nuestra propuesta!

OBJETIVO

Construir una forma de contar a las instituciones y a la comunidad educativa las iniciativas de gestión o proyecto que realizarán.

ACTIVIDADES

Los participantes se reunirán por grupos para realizar las siguientes actividades de comunicación, las cuales les permitirán afinar cómo presentar una propuesta.

1. Antes del encuentro: antes del inicio de la sesión de trabajo, cada grupo tendrá por escrito las respuestas a las siguientes preguntas:

¿CON QUIÉN NOS
VAMOS A COMUNICAR?

- ¿A quién le van a hablar?, ¿qué clase de personas son?, ¿qué les interesa saber de ustedes?
- Ustedes, ¿qué les van a proponer?, ¿qué es lo que quieren que ellos se

lleven en la mente cuando termine la sesión?

- ¿Por qué creen que eso que ustedes dirán es interesante para quienes les van a escuchar?
- Ustedes, ¿Cómo lo van a contar?
- El grupo también desarrolla un texto escrito, corto, en donde diga qué es lo que van a hacer en los minutos que tendrán para compartir su experiencia. El texto debe tener anotaciones de cuánto tiempo van a necesitar para conversar, preguntar y responder (que no se vaya todo en "echar carreta").
- Explicar qué hará cada persona del grupo.

Una mano de retos
para autoevaluarse

El siguiente texto corto propone cinco claves de comunicación que ayudan a que la presentación pueda salir bien. Les pedimos que lo lean y examinen si su propuesta de presentación está cerca o no de estos cinco aspectos. A partir de lo que evalúen, cambien la propuesta.

- 1 *Precisos, como el dedo índice.* O como diría la gallina: *vamos al grano*, o, como dicen los abuelos, a veces hay que decir algo, *a veces no hay que decir nada, pero nunca hay que decirlo todo*. Por último, *lo bueno es doblemente bueno si es corto*.

- 2 Haciendo "Hemocionar" a las personas, como el dedo corazón que marca el pulso. "Hemocionar", sí, con h, para que refiera a la sangre, que nos recuerde que quien hace *bemocionar* puede hacer hervir o helar la sangre. Con gracia y encanto, como lo tiene el dedo más gordito de la mano, que le pone alegría a la mano. Es posible tener gracia cuando se habla en concreto, con palabras convertidas en imágenes.

- 3 Con detalles que permitan ver lo pequeño y que le den sentido a lo más grande. Lo pequeño completa las imágenes, así como el meñique completa la mano. Como en *zoom*, de lo particular a lo general, de la cresta al universo.

- 4 Pensando, no en tener un comité de aplausos sino una conversación animada, con puntos de vista diferentes. Pensando en trabajar con los públicos que no están de acuerdo como el dedo anular, que uno le pide que se levante y él no hace caso.

- 5 Usando lo que tienen, en este caso una mano de información que pueden usar mejor si tienen presente lo que cada dedo tiene por decir sobre las formas de comunicarnos.

Cada grupo estudiará la forma como ha pensado compartir su experiencia y hará

Qué hacer	Quién lo hace	Cuándo lo hace

CONCEPTOS CLAVE EN ESTE CAPÍTULO

LA PERSONERA O EL PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES:

Según la Ley General de Educación y el Decreto 1860 las funciones del personero o personera de los estudiantes son:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes (...), organizar foros u otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- Presentar ante el rector o el director administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes; y
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto de las peticiones presentadas por su intermedio."

CONSENSUAR

Negociar, acordar colectivamente las decisiones. Es la toma de decisiones conjuntas y en lo posible unánimes, es decir tomadas por todos y todas.

MODERNIDAD

Hace referencia al periodo de la historia que se inicia con el pensamiento "ilustrado" y la Revolución Francesa (finales del siglo XVIII). Se caracteriza por otorgar una gran importancia a la razón y por confiar ciegamente en las virtudes de la ciencia y la tecnología para liberar a la especie humana de los males que la aquejan.

SISTEMA CAPITALISTA

Sistema político-económico que surge hacia el siglo XVIII y que se caracteriza por el predominio del capital, el cual es considerado el factor principal para la producción y creación de riqueza. El capital puede ser propiedad privada y requiere de un régimen de mercado para distribuir y consumir los bienes y servicios producidos.

AUTOGOBIERNO

Capacidad de guiar la propia vida de acuerdo a criterios y pensamientos propios.

AUTORRECONOCIMIENTO DE LOS SUJETOS

El reconocerse así mismo.

SUBJETIVIDAD

Expresión del sujeto, formas de sentir y ver el mundo, la relación entre el sujeto y su simbología, entre su forma de ver el mundo y su actuar.

COMUNIDAD EDUCATIVA

Son aquellas personas que forman parte de la Institución Educativa: padres y madres de familia, estu-

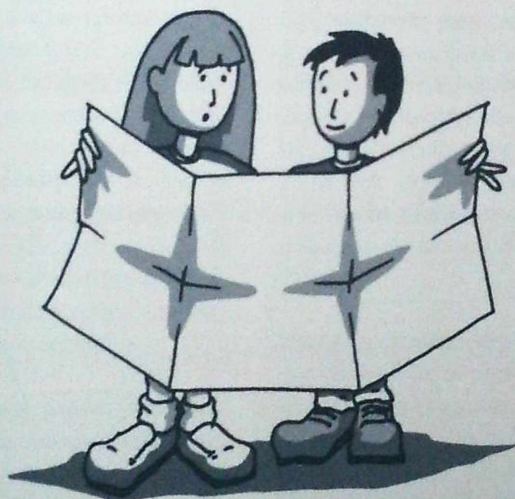
* Astrid Yepes Ladino: Comunicadora social, especialista en Comunicación-Educación, miembro del Comité de Diseño de Proyectos de la escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia.

Javier A. Ramos: Licenciado en Ciencias Sociales con especialización en Enseñanza de la Historia y Docencia Universitaria. Ha trabajado en Educación Básica y Media, educación superior y programas de formación de maestros, ha sido co-autor de tres libros de texto para Educación básica. Profesor IPARM – Universidad Nacional de Colombia.

Josué L. Sarmiento Lozano: Licenciado en Ciencias Sociales UPN. Especialista en Docencia. Estudios de Maestría en Historia U.N. Ha trabajado en diferentes Investigaciones sobre temas educativos. Profesor IPARM – Universidad Nacional de Colombia.

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There is no handwriting or other markings on the paper.

FORMULACIÓN
DE PROYECTOS



David Miguel González Bernal y Mónica Uribe*

Este módulo de Formulación de proyectos se propone ilustrar de manera muy sencilla los pasos básicos que se deben seguir para elaborar un proyecto y aplicarlos en proyectos de *gestión en democracia, liderazgo y convivencia*.

Este módulo sirve de guía a los grupos de estudiantes de cada colegio que participa en el proyecto para que formulen sus iniciativas y las presenten a la Escuela Galán entre el 8 de mayo y el 9 de junio de 2006. Luego de ser evaluadas, las mejores propuestas (por su viabilidad, impacto, pertinencia...) serán invitadas a un proceso de formación en formulación de proyectos que se llevará a cabo entre julio y agosto de 2006 y concursarán por los estímulos que la SED ha dispuesto para apoyar su materialización en los colegios.

En cada colegio se pueden identificar numerosas iniciativas que buscan mejorar las relaciones de convivencia, la participación de los estudiantes en la vida escolar, los mecanismos de comunicación de la Personería Escolar o de las decisiones que se toman en los CADEL y otras, en general, que bus-

quen beneficiar la democracia escolar. Algunas iniciativas seguramente se encuentran en marcha, otras en el proceso de construcción; probablemente algunas surjan de la propuesta de un líder estudiantil, otras del trabajo colectivo de algún grupo de estudiantes con el acompañamiento de los docentes y directivos del plantel...

En fin, cada institución tiene una dinámica particular para crear los medios que le permitan llevar a cabo los proyectos que considera necesarios para mejorar su desempeño. Por medio de un procedimiento secuencial presentado en este capítulo, los participantes aprenderán a formular un Proyecto de gestión en democracia, liderazgo y convivencia.

El formato escogido para desarrollar este tipo de proyecto se presenta como una secuencia de preguntas que el grupo debe responder. La secuencia indica cómo presentar el producto de la jornada de formulación; es decir, el documento de proyecto.

En cada apartado se describirán los pasos para la formulación de los pro-

ectos y se presentarán los conceptos básicos y las recomendaciones correspondientes.

UN PROYECTO DE GESTIÓN EN DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

Llamaremos "proyecto de gestión en democracia, participación y convivencia" a aquellas iniciativas que surgen de los grupos de estudiantes (bien sea que apenas se encuentren como ideas o que ya estén en ejecución), que tengan que ver con los temas abordados en este proceso de formación:

- Derechos Humanos.
- Participación.
- Liderazgo, comunicación y trabajo en equipo.
- Democracia escolar.

Los estudiantes y colegios que participan en esta formación tienen la posibilidad de presentar a la EG y a la SED sus iniciativas en estos temas (las mejores recibirán apoyo para que puedan ser realizadas; ver el recuadro en la última página de este manual). La primera condición para presentarlas es que estén formuladas en forma de proyecto. Por ello, este módulo propone una metodología para identificar y formular proyectos en forma clara y con resultados medibles.

La metodología se desarrolla por medio de preguntas que orientan los dife-

rentes pasos que deben seguirse para formular un proyecto:

- Identificar un sueño personal y conectarlo con los sueños de otros para llegar a una visión compartida del futuro deseado.
- Pensar en los problemas que se interponen entre los jóvenes y sus sueños y priorizarlos, es decir, identificar cuál es el problema que es clave resolver y por qué.
- Definir qué es necesario hacer para resolver ese problema y quiénes deben hacerlo; a quiénes afecta y es necesario tener en cuenta; cuáles son los recursos mínimos indispensables para actuar; y cuánto tiempo será necesario para obtener los resultados esperados.

Así, pues, el conjunto de las respuestas, organizado en secuencia lógica y redactado apropiadamente, constituye el documento de proyecto. Un proyecto con estas características, sobre uno o más de los temas desarrollados en esta formación, es el que puede ser presentado a concurso.

En cualquier caso, más allá de la oportunidad de concursar, es importante saber que aprender a formular proyectos es como **¡¡aprender a mover el mundo!!** Así que, adelante, manos a la obra.

1

¿ES NECESARIO REALIZAR UN PROYECTO?

¿EXISTE ALGÚN
PROBLEMA EN SU COLEGIO
QUE AFECTE LA CONVIVENCIA
ENTRE COMPAÑEROS O
ENTRE VECINOS?

Teniendo en cuenta los conceptos que desarrollamos en los capítulos anteriores, ¿consideran que a su alrededor hay problemas relacionados con los Derechos Humanos, la participación o la democracia escolar que puedan identificar y que consideren que pueden llegar a solucionar —o a cuya solución puedan contribuir—, bien sea como estudiante, como Personero o Personera escolar o como ciudadanos? Si es así, ¿creen que un grupo de compañeros les podría ayudar a liderar esta iniciativa?

Todas estas preguntas debemos planteárnoslas para aportar a nuestra realidad cuando pensamos en un proyecto. Si ven que es importante que algo cambie para beneficio de la comunidad, ahí tienen una oportunidad para diseñar un proyecto. Sin embargo, deben enterarse muy bien de la situación que van a enfrentar y quieren cambiar, para poder formular el proyecto.

Por medio de las siguientes preguntas pueden llegar a un conocimiento de la realidad que les permita ser claros y precisos en la formulación. *Emplearemos un procedimiento que requerirá de su creatividad: se trasladarán al futuro deseado para, desde allí, imaginar qué tuvo que cambiar del presente para haber logrado esa nueva realidad.* Pero, vamos paso a paso:

a. ¿Cómo es su colegio?

Desde la perspectiva de los temas de esta formación, describa en pocas palabras o emplee un dibujo para mostrar cómo se comportan los estudiantes, los profesores, los directivos en su colegio o la gente en el entorno inmediato (en el barrio, en la localidad...).

b. ¿Qué le gustaría
cambiar de esa realidad?

Ejercicio individual: Piense en dos asuntos que afectan negativamente la vida del colegio y describa cómo sería la realidad si se solucionaran los dos problemas elegidos.

Problema 1:

Sin ese problema, la realidad sería así:

Problema 2:

Sin ese problema, la realidad sería así:

c. ¿La realidad que imaginó
(su sueño), es compartida
por otros en su grupo?

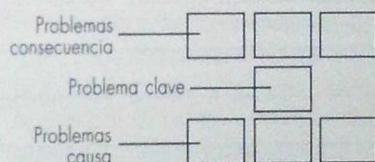
Ejercicio en grupo: Se comparten los resultados del paso b, ¿cómo sería la realidad si se resolvieran los problemas elegidos? Los integrantes del grupo dialogan para encontrar un sueño de futuro compartido por la mayoría y escriben un texto claro y sencillo que describa esa visión o realidad.

e. ¿Cuáles son las causas y las consecuencias de ese problema?

d. ¿Cuál es el problema que es clave resolver para llegar a la visión compartida de futuro?

Ejercicio en grupo: Retomen los problemas que cada uno identificó en el paso b; analicen si son problemas relacionados con el tema del sueño de futuro compartido, uno por uno; los problemas relacionados se escriben cada uno en una hoja y, con la participación de todos, se escoge un problema que, según la mayoría, es clave resolver para llegar a la visión compartida de futuro (sueño común).

Ejercicio en grupo: En el centro de una mesa o en el piso, se ubica la hoja en que se escribió el problema clave. A continuación, el grupo debe analizar si los demás problemas relacionados con la visión compartida de futuro son causas o consecuencias del problema clave. Con la ayuda de todos se organizan las hojas: los problemas-consecuencia encima del problema y los problemas-causa debajo del mismo. El siguiente diagrama ilustra cómo se organizan las hojas:



Pero, antes de continuar con este paso, es importante hacer algunas reflexiones conceptuales.

Para empezar, es importante definir que un problema es **una situación indeseable** y, con frecuencia, un obstáculo para alcanzar nuestros sueños. El problema, cuando es el punto de partida de un proyecto, no debe ser planteado como la ausencia de una solución (la elección de la mejor solución es una tarea

posterior, pues un problema generalmente tiene varias posibles). El siguiente ejemplo busca ilustrar esta idea:

PROBLEMA MAL FORMULADO

No hay respeto entre
estudiantes y maestros.

PROBLEMA BIEN FORMULADO

Irrespeto entre
estudiantes y maestros.

También es necesario hacer un esfuerzo para distinguir el problema de sus consecuencias. Por ejemplo:

CONSECUENCIA DEL PROBLEMA

Frecuentes roces entre los
estudiantes y con los maestros

PROBLEMA

Deterioro de las relaciones
entre los estudiantes y
con los maestros.

Ahora sí, con estas precisiones, los grupos ubican sus problemas en relación de causalidad, discutiendo con base en argumentos cómo organizar las hojas. En el siguiente espacio se puede registrar el resultado de este paso.

Problemas-consecuencia



Problema clave



Problemas-cause



¿DE QUÉ SE TRATA UN PROYECTO?

Las organizaciones, los grupos humanos y las instituciones suelen actuar para cambiar la realidad por medio de la formulación y ejecución de proyectos. La razón es que el proyecto reúne una serie de condiciones que, si son pensadas, planeadas y ejecutadas contando con la información y la dedicación necesarias, resultan eficaces y efectivas para transformar nuestro presente. Algunas de las condiciones que le permiten a un proyecto transformar la realidad con eficiencia y eficacia son las siguientes:

- El proyecto tiene en cuenta las causas y las consecuencias del problema que va a resolver para que sus objetivos y resultados estén bien enfocados.
- El proyecto se enfoca en necesidades reales y prioritarias de las personas a las que pretende beneficiar.
- El proyecto tiene en cuenta los recursos mínimos indispensables para resolver el problema (humanos, institucionales, materiales, económicos, etc...) y los emplea en la consecución de los objetivos.
- El proyecto organiza las actividades en la secuencia lógica necesaria para lograr los objetivos y dispone el em-

pleo de los recursos disponibles bajo criterios de racionalidad (sin desperdicio o gasto innecesario).

- El proyecto se enfoca en objetivos alcanzables por quienes lo llevarán a cabo. Por ejemplo, si los estudiantes de un colegio formulan un proyecto de convivencia, el objetivo no debe proponer "lograr la paz en Colombia en el término de un año", pues ese objetivo requiere del esfuerzo de todo un país y seguramente un año no será suficiente.

Por otra parte, el objetivo debe cobijar al colectivo, debe resolver un problema sentido por muchos. Entonces, el objetivo tampoco debe ser demasiado estrecho —por ejemplo, "mejorar la convivencia entre los estudiantes de 8º A", cuando el proyecto podría cobijar a toda la comunidad escolar— pues se requiere de mucho esfuerzo y trabajo para sacar adelante un proyecto.

- Por último, aunque en estos ejercicios se procede identificando un problema que el proyecto debe contribuir a resolver, es importante anotar que, en ocasiones, los proyectos también pueden ser formulados para evitar un problema (prevención), o para aprovechar o incrementar un potencial.

¿Qué esperamos
lograr con el proyecto?

Generalmente, si las relaciones de causalidad del problema clave están bien enfocadas (causas y efectos), este ejercicio sirve para saber cuál es el objetivo general del proyecto, cuáles son los objetivos específicos y cuáles los resultados que se obtendrá.

El objetivo general

Deben explicar brevemente qué quieren hacer y en cuál contexto institucional llevarán a cabo el proyecto, a quiénes beneficiará y de qué manera. El objetivo general de un proyecto debe responder las siguientes preguntas:

- | | |
|---------------|-------------------|
| 1. ¿Qué? | 2. ¿Dónde? |
| 3. ¿Para qué? | 4. ¿Para quiénes? |

El ejercicio que hizo el grupo con las hojas de problemas ayuda a identificar el objetivo general del proyecto, pues éste consiste en darle un vuelco a la situación negativa representada en el problema clave. Tomemos como ejemplo el siguiente problema y supongamos que el grupo lo eligió como problema clave:

Deterioro de las relaciones
entre los estudiantes y
con los maestros.

Dado que el proyecto debe dar un vuelco total a esa situación, el objeti-

vo general se formularía respondiendo a las cuatro preguntas, así:

Recuperar las relaciones entre
estudiantes y con los maestros en el
IED Luis Carlos Galán, para que los
valores de respeto y reconocimiento
del otro fortalezcan la convivencia
entre todos los miembros de
la comunidad escolar.

Los objetivos específicos del proyecto

También en este caso el ejercicio de causalidad sobre el problema clave es muy útil, porque los objetivos específicos son el conjunto de propósitos que contribuyen a alcanzar el objetivo general. Es decir que, logrando o cumpliendo con los objetivos específicos se podrá lograr el objetivo general.

Este paso, entonces, consiste en dar un vuelco a los problemas causa y formularlos como objetivos específicos. Este es un buen momento para revisar si el ejercicio de causalidad estuvo bien desarrollado; si no, es el momento de ajustarlo, porque de esto depende que el proyecto quede bien fundamentado.

Ahora sí, el grupo procede a formular el objetivo general de su proyecto y los objetivos específicos, utilizando el recuadro de la página opuesta. Dado que el espacio puede resultar insuficiente, el cuadro continúa en la página siguiente.

Problema clave	Objetivo general
Problemas-causa	Objetivos específicos

Problemas-causa	Objetivos específicos

¿Qué soluciones
planteamos con este proyecto?

Hasta ahora, el grupo ha trabajado para establecer qué va a lograr con el proyecto. Llegó el momento de pensar cómo se van a lograr los objetivos.

Las actividades de un proyecto son las acciones necesarias para lograr los objetivos. Son muchos los tipos de actividad que un proyecto puede incluir, pero lo importante es que éstas involucren a los beneficiarios de una u otra manera, pues es para ellos y, especialmente, con ellos

que se podrá lograr el cambio deseado. Para dar este paso, el grupo retoma uno por uno los objetivos específicos y piensa qué es necesario hacer para alcanzarlo. Como ya se dijo, generalmente hay más de una manera de resolver un problema. El grupo debe poner a prueba toda su creatividad para plantear actividades apropiadas y realizables, pero que también puedan ser atractivas o divertidas para los beneficiarios, de manera que se asegure de antemano una amplia participación. Escriban también los resultados que esperan obtener de cada actividad.

Objetivo 1

Actividad 1.a.

Resultado:

Actividad 1.b.

Resultado:

Actividad 1.c.

Resultado:

Objetivo 2

Actividad 2.a.

Resultado:

Actividad 2.b.

Resultado:

Actividad 2.c.

Resultado:

Objetivo 3

Actividad 3.a.

Resultado:

Actividad 3.b.

Resultado:

Actividad 3.c.

Resultado:

¿Qué más? Además de lo anterior, ustedes seguramente van a querer divulgar lo que hicieron para compartirlo con otros o celebrar el esfuerzo realizado; también será necesario convocar a instituciones o grupos de personas para que cooperen en la consecución de los objetivos de su proyecto. Todo esto debe ser pensado de antemano como una o varias actividades del proyecto, describanlas en el siguiente espacio.

Actividad 4.a.

Resultado:

Actividad 4.b.

Resultado:

¿Qué necesitamos para realizar el proyecto?

Una vez desarrollados los pasos anteriores, ustedes han llegado a un momento muy importante: ¿cuáles y cuántos recursos van a necesitar?

Por recursos se entiende personas (bien sean estudiantes, docentes, expertos, especialistas, etc...), materiales, medios de comunicación, instalaciones (salón, auditorio, parque, sillas, pantalla, asientos, tarima, etc...), servicios (de alimentación, transporte, alquiler o manejo de equipos, diseño e impresión de material de divulgación, etc...), en fin, todo lo que será necesario para que las actividades puedan ser llevadas a cabo y que en ellas participen tanto los organizadores como los beneficiarios.

Es frecuente que cuando se formula por primera vez un proyecto se incluya una lista infinita de recursos para

cada actividad, como si se estuviera organizando un concierto de Juanes o de Shakira. Pero un proyecto tiene muchas actividades, ¡no se trata de agotar todas las "energías" en una sola! Por eso, piensen qué es lo indispensable lograr y cuál es la manera más sencilla de hacerlo, sin muchas complicaciones, y prevean cuáles son los recursos que es básico tener para ello.

Este también es el momento en que *el grupo organiza las actividades según el orden en que deben realizarse*. Es un momento importante de la planeación del proyecto, del que depende en buena parte el éxito que llegue a tener.

Seguramente, cuando hagan la lista de recursos, se darán cuenta de que muchos están disponibles en la IED, en el barrio o en la localidad. Por ello, en el cuadro que hemos dispuesto para organizar el presupuesto, encontrarán un espacio para incluir esa información.

Actividad	Recurso	¿Cuánto cuesta?	lo tenemos	No lo tenemos

Actividad	Recurso	¿Cuánto cuesta?	Lo tenemos	No lo tenemos
	Total			

¿Quiénes nos van
a ayudar a lograrlo?

El desarrollo de un proyecto involucra a personas, a instituciones, a colectivos y organizaciones. Una factor clave para que el proyecto tenga éxito es hablar con todos los involucrados, presentarles el proyecto y obtener los apoyos que sean necesarios para realizarlo. Por otra parte, es probable que para realizar algunas de las actividades que planearon sea necesario obtener permisos o apoyo representado en algunos de los recursos que necesitan.

A continuación, el grupo debe realizar una lista lo más completa posible de las personas, las instituciones, las organizaciones y los colectivos a los que será necesario convocar o con los que será necesario hablar.

¿Y todo esto, cómo
lo vamos a presentar?

El formato de presentación de un proyecto varía según a quiénes se lo van a presentar. Unos formatos son más complicados que otros, pero, básicamente todos incluyen los mismos elementos básicos:

1. Nombre del proyecto
2. Resumen
3. Antecedentes y justificación
4. Objetivos
5. Actividades y resultados
6. Cronograma
7. Presupuesto
8. Integrantes del equipo

El lenguaje que se usa para formular un proyecto debe ser sencillo, claro, sin expresiones rebuscadas que confundan al lector. Es una tarea a la que se debe dedicar el tiempo necesario, para encontrar las frases más sencillas pero más expresivas, de manera que el lector pueda entender y compartir sus motivaciones y su entusiasmo.

RESUMEN

Todo proyecto de gestión debe contener un resumen que sintetice en una página los asuntos más importantes que abordará: qué se quiere lograr, cómo se va a hacer, a quiénes involucra, quienes intervienen, cuánto cuesta y en cuánto tiempo se va a realizar. El resumen brinda una idea rápida del proyecto porque recoge una descripción resumida de sus aspectos más importantes.

Es muy importante mencionar en este punto cómo se va a involucrar a los beneficiarios y cuáles son las alianzas y apoyos que los gestores han logrado para alcanzar los objetivos del proyecto.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Cuando ustedes hicieron la tarea de pensar en sus sueños y en los problemas que se interponen para llegar a ellos, estaban, sin saberlo, alabando las ideas principales de este componente de la formulación. Los antecedentes son los problemas que ustedes encontraron en la realidad y que consideraron que es importante resolver, es decir, responden a la pregunta ¿Qué quieren cambiar de la realidad que los circunda con su proyecto? La justificación, por otra parte, son las razones que llevaron al grupo a escoger el problema clave y luego a plantear unas actividades (y no otras), es decir, responde a las preguntas ¿Por qué es importante

resolver ese problema? y ¿Por qué las soluciones que plantea el proyecto son las más apropiadas? Así, deben explicar por qué su proyecto es importante para la comunidad escolar —el colegio— y cómo la va a beneficiar.

OBJETIVOS

A continuación, se deben presentar el objetivo general y los objetivos específicos (para un proyecto como este no deben ser más de tres o cuatro) con los respectivos resultados. No olviden formularlos respondiendo a las cuatro preguntas: ¿qué?, ¿dónde?, ¿para qué?, ¿para quiénes? Además, recuerden que su resultado debe ser medible.

ACTIVIDADES Y RESULTADOS

Ustedes ya hicieron esta tarea una vez, por lo que ya saben de qué se trata. El mismo formato de cuadro que desarrollaron en el taller les servirá para este capítulo del documento de formulación, sólo que aquí deben mencionar quién estará a cargo de la actividad, es decir, quiénes serán los responsables de que salga bien.

CRONOGRAMA

El cronograma es el resultado de organizar las actividades en orden cronológico. La manera más sencilla de hacer un cronograma es organizarlo por se-

manas. Es importante señalar en el cronograma los momentos en que los gestores elaborarán y entregarán los informes, pues los financiadores querrán saber periódicamente qué ha ocurrido en el proyecto, si las actividades se han realizado en el tiempo previsto y si en ellas hubo una buena participación, etc...

PRESUPUESTO

Ustedes ya se ejercitaron en el desarrollo de este punto y saben que hay dos tipos de recursos: los que ya tienen y los que van a tener que conseguir o pagar. Cuando se busca financiación para un proyecto, el presupuesto tiene tres columnas para los valores en dinero de los recursos empleados:

- Recursos propios
- Recursos de otros donantes
- Recursos solicitados (a la SED y la EG)

Esto se debe a que, cuando se pide financiación en dinero para un proyecto, los financiadores no suelen dar la totalidad del valor del proyecto sino sólo un porcentaje de su costo total. Los financiadores también tienen en cuenta la capacidad de los gestores para conseguir otros apoyos, por eso debe incluirse la columna "Recursos de otras organizaciones". Si no les van a cobrar por ese recurso (por ejemplo, si la Alcaldía Local les va a facilitar el uso de un parque), es importante incluir la

partida necesaria para devolver el recurso en buen estado (aseo del parque, por ejemplo). Si se trata de un recurso que se recibirá en especie (por ejemplo, la impresión de unos afiches o el préstamo de un salón), se debe calcular con base en una cotización cuánto vale ese apoyo, es decir, cuánto sería necesario pagar si no se tratara de una donación.

Cuando ya se tiene un recurso porque alguien lo ofreció como donación al proyecto, deben solicitarle a su benefactor que les escriba una carta en la cual se compromete a hacer la donación o prestar el servicio de manera gratuita (por ejemplo dictar una conferencia o un taller). Es mejor pedirle este favor a tiempo y no confiar en la memoria de alguien que quizás esté ocupado cuando ejecuten el proyecto o que delegue la tarea en otra persona que no tenga el mismo interés en colaborar con el proyecto.

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE PROYECTO

En el desarrollo de un proyecto todo aquel que tenga un cargo debe tener unas funciones claras y definidas. En este capítulo del documento de proyecto se describe el cargo que desempeña cada uno de los miembros del equipo con sus respectivas funciones y responsabilidades. El tamaño del equipo debe

ser funcional, es decir, ni demasiado grande que muchos queden sin hacer algo, ni tan pequeño que no pueda cumplir con todo el trabajo que exige el proyecto. Además, tengan en cuenta que algunas tareas requerirán para su ejecución de equipos de personas —ya se vio en el módulo de comunicación lo que esto implica—. Describan aquí cómo operan los cargos y los equipos (si los va a haber) y quiénes los integran.

NOMBRE DEL PROYECTO

El último paso, pero no por ello el menos importante, es ponerle un buen título a su proyecto. Será la frase que en muy pocas palabras lo describirá, luego de que entreguen el documento del proyecto. El título debe ser corto y contener el sentido esencial del proyecto, pero, a la vez, explícito sobre lo que realizarán, dónde y cuándo, y el producto que entregarán o los cambios que lograrán con la realización de su idea.

Es el último paso en la formulación del proyecto, pues debe recoger y sintetizar el espíritu de todo lo que se trabajó en los pasos anteriores. Un título que no permita comprender de qué se trata el proyecto que se presenta, que no corresponda con el contenido de la propuesta o que confunda al lector hará que éste pierda la concentración en la lectura y garantizará el fracaso en el proceso de selección.

Tengan presente que, cuando se quieren expresar muchas ideas en un título y como resultado surge una frase demasiado extensa, el efecto que este debería tener se perderá. En esos casos, una buena salida consiste en encontrar un título corto (que incluya menos elementos) y emplear un subtítulo para incluir las ideas que quedaron por fuera. Así, se deja en el título lo esencial de la idea del proyecto y en el subtítulo se indican detalles que ilustren mejor sus características.

* David Miguel González Bernal: Arquitecto. Especialista en Gerencia y Gestión Cultural. Estudios de Doctorado en Educación con Énfasis en Mediación Pedagógica. Integrante del Comité de Diseño de la Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia.

Mónica Uribe: Egresada de la Academia de Bellas Artes de Roma y del Posgrado en Gerencia y gestión cultural de la Universidad del Rosario. Tiene amplia experiencia en formulación de proyectos institucionales y en el desarrollo de formatos para medios de comunicación. Miembro del Comité de Diseño de Proyectos de la Escuela Galán.

¿ QUÉ DEBEMOS HACER PARA CONCURSAR?

Antes del 9 de junio de 2006, el proyecto impreso debe ser enviado en un sobre cerrado, con los datos correspondientes a la institución que lo presenta (nombre de la IED, dirección, teléfonos, persona de contacto y grupo de estudiantes que lo formularon), a la siguiente dirección:

Escuela Galán para el
Desarrollo de la Democracia
Calle 10 No. 4-21
Barrio La Candelaria

Simultáneamente, el proyecto debe remitirse como archivo adjunto a un correo electrónico a la dirección de internet:

janneth.yepes@escuelagalan.org.co

Un jurado conformado por miembros de la SED y la EG seleccionará los proyectos de mayor impacto, más viables, más pertinentes..., cuyos gestores entrarán a una fase de capacitación más profunda y luego serán apoyados con recursos para contribuir a que se vuelvan realidad. Los resultados de la selección serán entregados personalmente a los representantes de los colegios en los talleres que se realizarán el día 21 de junio de 2006 en la EG.

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There is no handwriting or other markings on the paper.